

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 14 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a las inundaciones de Andújar, Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000142. Proposición no de ley relativa al Parque Natural Sierra de las Nieves, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa al plan para liberar del amianto a todos los colegios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000545. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de gestión de residuos producidos en Andalucía y los vertederos existentes en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000637. Pregunta oral relativa a la licencia interautonómica de caza y pesca, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000721. Pregunta oral relativa al proyecto de recuperación de Jabalcuz, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000882. Pregunta oral relativa a la reparación de la cubrición de la rambla de Villanueva, en Torrenueva, Motril, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000954. Pregunta oral relativa a la prevención ante las lluvias torrenciales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000958. Pregunta oral relativa al depósito de neumáticos usados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000987. Pregunta oral relativa a la construcción y entrada en servicio de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Antas, Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000991. Pregunta oral relativa a la fábrica de cementos de Alcalá de Guadaira, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000993. Pregunta oral relativa a los efectos de la propagación del mejillón cebra en los regadíos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001002. Pregunta oral relativa a la muerte de un quebrantahuesos envenenado en Sierra Mágina, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001005. Pregunta oral relativa al vertedero de neumáticos de Jabalquinto, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y ocho minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a las inundaciones de Andújar, Jaén (pág. 6).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-16/PNLC-000142. Proposición no de ley relativa al Parque Natural Sierra de las Nieves (pág. 6).

Pospuesta.

10-16/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa al plan para liberar del amianto a todos los colegios (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000545. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de gestión de residuos producidos en Andalucía y los vertederos existentes en nuestra comunidad (pág. 29).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000637. Pregunta oral relativa a la licencia interautonómica de caza y pesca (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000721. Pregunta oral relativa al proyecto de recuperación de Jabalcuz, Jaén (pág. 44).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000882. Pregunta oral relativa a la reparación de la cubrición de la rambla de Villanueva, en Torrenueva, Motril, Granada (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000954. Pregunta oral relativa a la prevención ante las lluvias torrenciales (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000958. Pregunta oral relativa al depósito de neumáticos usados (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000987. Pregunta oral relativa a la construcción y entrada en servicio de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Antas, Almería (pág. 56).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

10-16/POC-000991. Pregunta oral relativa a la fábrica de cementos de Alcalá de Guadaíra, Sevilla (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000993. Pregunta oral relativa a los efectos de la propagación del mejillón cebra en los regadíos andaluces (pág.62).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001002. Pregunta oral relativa a la muerte de un quebrantahuesos envenenado en Sierra Mágina, Jaén (pág.65).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001005. Pregunta oral relativa al vertedero de neumáticos de Jabalquinto, Jaén (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, dieciocho minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis.

10-16/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a las inundaciones de Andújar, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece oportuno, empezamos con la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Antes de iniciar el orden del día, tal como está dispuesto, comunicarles que nos ha llegado escrito a la Mesa del Grupo Parlamentario Popular, en el que solicita que la proposición no de ley que íbamos a debatir hoy aquí en relación al Parque Natural Sierra de las Nieves quede en suspenso, quede sobre la mesa, a expensas de discutirla dentro del cupo del Grupo Popular en otra comisión.

Por lo tanto, alteramos el orden del día, y esta mañana solamente tendríamos que debatir dos proposiciones no de ley. El orden es tal como estaba establecido, la primera proposición no de ley corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inundaciones en Andújar, Jaén, y la segunda proposición no de ley que discutiremos hoy aquí, en sesión de mañana, sería relativa al plan para liberar del amianto a todos los colegios, que viene a iniciativa del grupo político de Podemos Andalucía.

Si no hay ninguna cuestión al respecto de lo que yo acabo de comentar, empezamos ya la comisión, con el inicio del orden del día. Y el primer punto, como había dicho anteriormente, es una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inundaciones en Andújar, Jaén.

Para ello, tiene la palabra en presentación, y por tiempo de siete minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, presentamos esta PNL desde el Partido Socialista, acordada con la Plataforma en Defensa de las Inundaciones en el municipio de Andújar, a cuyos miembros hemos tenido ocasión de saludarles con anterioridad, a los que les agradecemos que estén en esta mañana, en el día de hoy, aquí en el Parlamento de Andalucía, y su implicación y su compromiso siempre en la solución de este conflicto, que es de gran importancia, yo diría el más importante en el municipio de Andújar en la provincia de Jaén.

Y recogemos con esta proposición no de ley su preocupación, su sentir, su malestar podemos decir también y su cansancio, porque son más de veinte años los que llevan luchando y los que llevan peleando en distintos sentidos, lógicamente en la defensa de aquellas medidas que se tienen que tomar para evitar las inundaciones en el municipio, pero también defendiendo y peleando por las indemnizaciones que les correspondían a aquellas personas y familias afectadas, y también, bueno, las medidas también, por cuestiones de expropiaciones, que han tenido lugar dentro de este proceso hasta el día de hoy.

Son conscientes estas personas que nos acompañan y los beneficiarios..., en este caso, los perjudicados, y así se lo hemos expresado en las distintas reuniones mantenidas, de que ni el Gobierno de la Junta de Andalucía ni el Parlamento andaluz tienen competencia en la materia, en Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para abordar las soluciones directamente necesarias que vengan a evitar las inundaciones en

el municipio de Andújar. Sin embargo, buscan nuestro apoyo, conscientes, o porque para ellos el apoyo del Parlamento andaluz no es un apoyo cualquiera, es un apoyo fundamental, entendemos, por lo que supone de representación de este Parlamento y de estos parlamentarios del pueblo andaluz.

Por eso, el primer punto de esta PNL pide la solidaridad de este Parlamento con los vecinos y vecinas de Andújar, especialmente con los afectados y afectadas por tales inundaciones del año 1997 y 2001. Y ellos ponen especial énfasis en un segundo apartado, que es que los apoyemos en su reivindicación, que no son las causas naturales las que producen estas inundaciones en el municipio de Andújar. Y este hecho lo corroboran las indemnizaciones que ya han percibido bastantes afectados, ya sean dictadas por el Tribunal Superior de Justicia en las sentencias a que ha habido lugar o las aportadas por la propia Endesa, en su día, de 135 millones de pesetas a los afectados, como digo, o el propio informe del Cedex, que el Gobierno de España ha encargado. El Cedex, el Centro de Estudios y Experimentaciones de Obras Públicas, perteneciente al Gobierno de España, que ha desarrollado, por encargo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un estudio donde analiza la influencia de la presa de Marmolejos y la modelación hidráulica de los ríos Guadalquivir y Jándula en el entorno de Andújar.

Y si analizamos este informe, podemos analizar las causas de las inundaciones, como bien ellos plantean, ¿no? Dice en su antecedente objeto, en su primer punto, que «la construcción de la presa de Marmolejo, en el año 1963, alteró el régimen sedimentológico del río, generando sedimentación en el embalse, que se ha ido extendiendo por el propio cauce hasta la zona de la confluencia del río Jándula con el Guadalquivir, alterando el régimen del desbordamiento del cauce».

Plantea, a su vez, este propio informe ya en las recomendaciones, conclusiones y recomendaciones, actuaciones que se han de desarrollar, manteniéndose en este caso frente a inundaciones, una serie de actuaciones que para prevenir al municipio de Andújar, el entorno urbano, de estas posibles inundaciones. Y plantea en el punto 4.d) la retirada del sedimento localizado en el entorno del puente romano y de la autovía, la elevación parcial de la mota de la margen derecha agua abajo del puente romano y sobreelevación del camino que discurre entre la actual mota izquierda y el poblado del Sotillo, construcción de nuevas protecciones en ambas márgenes de la zona comprendida entre el puente romano y la carretera comarcal, y, finalmente, si era necesario, proteger también alguna obra de fábrica para evitar el paso de las aguas desbordadas al casco urbano. El diseño hidráulico de estas operaciones se ha realizado con el criterio de no generar sobreelevaciones agua arriba de la zona de estudio.

Y dice también este informe en su punto 7.c) que se ha realizado un análisis de sensibilidad para evaluar la influencia de las consignas de explotación de la evolución sedimentológica del embalse, se ha comprobado que la mejor gestión del mismo se consigue con una consigna de exploración adaptativa, que permita mantener el nivel de sedimentación adecuado y maximizar el rendimiento hidroeléctrico de la instalación.

Las consignas rígidas de explotación como las que se han empleado hasta la actualidad no garantizan estos objetivos, y que, por tanto, es necesario tener en cuenta esta evolución hidrológica y de colmatación en el plan de explotación, y que de este modo deben aprovecharse los episodios de avenidas de los años húmedos para eliminar sedimentos, en previsión de la sedimentación que se acumulará en los años secos.

Es decir, que contamos con un diagnóstico bastante cierto de cuáles son las circunstancias que producen..., y los elementos, en este caso, artificiales y no naturales que producen las inundaciones en el muni-

cipio de Andújar. Y, por tanto, dadas estas cuestiones ya técnicas que se plantean, más allá de este primer punto que nosotros defendemos en esta proposición no de ley, planteamos en el segundo y en el tercero..., donde se plantea al Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que informen de las actuaciones que pretenden desarrollar una vez analizado el resultado de este informe del Cedex; que se realice una valoración conjunta también entre el Ayuntamiento de Andújar, los afectados y la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y que, cómo no, pues se tomen medidas por parte de la Administración competente —en este caso, el Gobierno de España— con carácter de urgencia y un compromiso expreso de plazos para la elaboración de los proyectos y la ejecución de las actuaciones necesarias que se planteen para evitar estas inundaciones en el municipio.

Entendemos que es una proposición no de ley que puede alcanzar el consenso con todos los grupos políticos aquí representados, porque lo que viene es justamente a trasladar o a ser puente, una vez más, del trabajo que ya se viene haciendo. En primer lugar, reconocer una situación de hecho que ya se está produciendo, que ya recoge también el propio informe encargado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y por otro lado que ese informe se presente ante los afectados, se analice cuáles son las propuestas que realiza. Y una vez que existe ese consenso o, lógicamente, se determine por los técnicos, que se ponga un calendario y un presupuesto también para una ejecución de las obras que son urgentes e inaplazables para el municipio de Andújar.

Poco más. Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Entramos ahora en el posicionamiento..., en el turno de los posicionamientos de los grupos políticos. Empezamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Dos décadas que llevan sufriendo la ciudad de Andújar y los afectados con el tema de las inundaciones parece tiempo más que suficiente para mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Según informaciones de los afectados, las causas están claras, incluso la responsabilidad de los distintos actores implicados. Más que distintos actores, pues parece que hay un actor fundamental, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que cae bajo el paraguas del Gobierno central.

A mí me sorprende que se hable de un informe y que se hable de que se ha paralizado el informe durante dos años. No sé si es verdad o mentira. Simplemente me remito a las informaciones que he visto, porque es grave que un informe sobre la situación de las inundaciones se haya mantenido oculto, si ha sido así, no lo estoy afirmando, es una mera pregunta.

Se alude, pero también me consta que en esto no hay unanimidad a la hora de ver las causas, a las motivaciones de esas inundaciones, se alude a la presa de Marmolejo e incluso a los intereses de una empresa, de una importante empresa, que parece que ha incumplido las condiciones 1, 2 y 7 de la concesión que se hizo en su día. Indemnizó a los afectados, pero no sé si una indemnización cubre el daño realizado, si efectivamente se ha dado ese incumplimiento. No sabemos si la Administración ha exigido mayores responsabilidades a Endesa por ese incumplimiento. Repito, si se ha dado.

Mi grupo no va a entrar a evaluar quién es más responsable de las dos administraciones, qué causas son las más relevantes. No sabemos si el informe ha estado o no ha estado paralizado, no sabemos si hay intereses ocultos o no los hay, pero nos remitimos a los hechos, y es que se trata de un problema que ya vienen padeciendo desde hace mucho tiempo y además cuyos derechos vulnerados han sido reconocidos en distintas sentencias por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Por tanto, nos parece absolutamente de justicia el apoyar esta proposición no de ley y resolver de una vez para siempre este conflicto..., esta situación que se produce en Andújar.

Me comentaban también ahora..., nos comentaban a todos, los afectados que esta situación está afectando también a un puente romano. Ya digo, me habéis dado otra iniciativa para Cultura, pero creo que es un asunto también a tener en cuenta, una justificación a tener en cuenta para avalar o para aprobar esta proposición.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario de Podemos. Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

La columna vertebral de Andalucía se desborda de forma periódica sobre las tierras de Andújar y pedanías de los municipios aledaños, afectando a más de 200 agricultores y agricultoras de las zonas del Sotillo, La Ropera y La Isla. Andújar vive con preocupación por la situación de riesgo que vive tanto el casco urbano como los polígonos industriales. El cambio climático, las zonas industriales inundables, la impermeabilización de los terrenos...

Las inundaciones son fenómenos naturales que no pueden evitarse. No obstante, algunas actividades humanas, como el incremento de los asentamientos humanos y los bienes económicos, las llanuras aluviales y la reducción de la capacidad natural de la retención de las aguas por el suelo, están contribuyendo a aumentar la probabilidad de que ocurran las inundaciones, así como su impacto negativo. Por supuesto, las infraestructuras hidráulicas modifican también la dinámica fluvial y aumentan el riesgo de inundación.

Según el Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones de Andalucía, existen 308 puntos de riesgo en todo el territorio andaluz, lo que supone que el 40% de los municipios andaluces tienen problemas de inundaciones, y que la población afectada asciende al 45% del total de los andaluces y las andaluzas. Por tanto, son

fundamentales las labores preventivas, especialmente las medidas no estructurales, como la ordenación de los usos del suelo en los cauces, la limpieza de cauces, especialmente por la acumulación de sedimentos en determinados puntos... Pero, eso sí, se deberán realizar respetando los ecosistemas fluviales y en particular los hábitats existentes en los márgenes y riberas. Es necesario que existan los bosques de galería y las llanuras de inundación vírgenes, donde se disipe la energía y se filtre el agua a los acuíferos, amortiguando los efectos de las avenidas aguas abajo. Y también es preciso que los cauces se mantengan limpios de escombros y vertidos a fin de facilitar las escorrentías, especialmente al paso de los municipios y ciudades, en lugares estratégicos como puentes y ensanchamientos. Lo que ocurre en Andújar, sin embargo, va mucho más allá de pérdidas económicas ocasionadas simplemente por las inundaciones. La situación se ha transformado en un problema social. La Plataforma de Afectados por las Inundaciones lleva años luchando por que se implementen medidas efectivas para prevenir esta situación, para que se implementen medidas efectivas que hagan que la ciudadanía no tenga miedo cada vez que empieza a llover. Un conflicto entre lo que la ciudadanía considera necesario para prevenir las inundaciones y las soluciones que la Administración propone. Es también un problema enquistado, y en el fondo del conflicto lo que subyace es la desconfianza que la ciudadanía tiene acerca de las instituciones. Lo que se pone en cuestión es la credibilidad, incluso, de los informes emitidos por esta.

El subdelegado del Gobierno defendía la inversión de 6 millones de euros que va a destinar el Ministerio de Fomento, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para obras de limpieza y defensa de los márgenes del río, además de los que actualmente se están acometiendo de retirada de lodos, mientras la plataforma sostiene que la causa de las inundaciones está en la presa de Marmolejo y el muro de 18 metros que corta el río y que impide su corriente natural. El informe técnico encargado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y elaborada por el Cedex asegura que los resultados de un estudio hidráulico bidimensional realizado en el tramo del Guadalquivir entre la presa de Marmolejo y el molino de Las Aceñas aseveran que la demolición de la presa de Marmolejo no tendría repercusiones sobre los niveles de la lámina de Andújar, muy al contrario de lo que señala la plataforma. El informe también apunta una cuestión importante: que la construcción de polígonos industriales en las proximidades del río y del centro deportivo sí incide en el peligro de inundaciones. Los ayuntamientos deberían ejercer mayor control de las construcciones fuera de ordenación junto a cauces, ríos y arroyos. Por su parte, la Confederación prevé en este informe varios proyectos de retirada de sedimentos entre el puente romano y la autovía, la elevación parcial de la mota existente en el margen derecho del río, la realización de protección en ambos márgenes, otras protecciones con obra de fábrica, esta última especialmente destinada a evitar la entrada de agua en el polígono industrial. Se trata de unas actuaciones por un importe de unos 6 millones de euros, que están sin ejecutar.

El informe técnico, dependiente del Ministerio de Fomento, de Agricultura y Alimentación, se centra solamente en el problema del casco urbano de Andújar; sin embargo, debería abordar los problemas que afectan a las zonas agrícolas, y que no lo hacen.

Por otro lado, el mayor problema se deriva de que la ciudadanía no confía en la veracidad del informe emitido. La Confederación Hidrográfica dice que le han dado suficientes muestras de que no defienden el interés general. ¿Y quién nos garantiza que ese informe dice que los técnicos..., quién nos garantiza que el informe dice lo que los técnicos determinan y no lo que otro interés presume?

Señorías, apoyaremos la PNL porque consideramos que la ciudadanía debe estar informada sobre las decisiones que se adopten en función del informe del Cedex; sin embargo, consideramos que hay que ir un paso más allá y no solo informar, sino hacer partícipes de la toma de decisiones a la ciudadanía. Mostramos nuestra total solidaridad con las personas afectadas por las inundaciones. Andújar lleva años sufriendo estos problemas, y los municipios vecinos, sin que se hayan tomado o implementado medidas efectivas que protejan tanto a las zonas urbanas como a las zonas del polígono. Y, señorías, las inundaciones..., las indemnizaciones por las inundaciones no pueden pagar el miedo que tiene la gente cada vez que empieza a llover.

En cuanto a la depuración de responsabilidades, es más que evidente que hay una responsabilidad compartida de todas las administraciones...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

Por tanto, estamos de acuerdo con que hay que tomar medidas urgentes para solucionar el problema de Andújar, apoyaremos esta proposición no de ley porque creemos que ni Andújar ni sus habitantes se merecen vivir sometidos al miedo de las inundaciones continuas. Hay que tomar medidas urgentes.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y cerrando ya el turno del posicionamiento de los grupos políticos, tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, primero quiero saludar a estos colectivos que nos están viendo y voy a posicionar al Grupo Popular ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista sobre las inundaciones de Andújar.

Como usted sabe, señor Millán, en su exposición de motivos, de sobra es conocida la problemática que causan periódicamente las aguas del río Guadalquivir a su paso por la localidad de Andújar. Pero este problema no es desde hace dos, ni diez, ni veinte años, este problema es de tiempo inmemorial. Y después de leer su proposición no de ley..., de motivos, de sus motivos, no creemos que sea cierto que la construcción de la presa de Marmolejos sea el motivo indiscutible de las citadas inundaciones, como lo demuestra el estudio tanto numérico como físico a través de la ejecución de un modelo a escala de la zona afectada, realizado por el Centro de Estudios Experimentados de Obras Públicas, Cedex, del que el ayuntamiento de Andújar ha tenido conocimiento y copia, que se le en-

tregó en tiempo y forma. Siempre ha tenido el Ayuntamiento de Andújar todo tipo de conocimiento y la copia de todo lo que ha hecho Cedex. En el citado informe, señor Millán, de acuerdo con las recomendaciones del mismo, los técnicos de la Confederación han realizado los proyectos necesarios, los cuales tienen un presupuesto cercano a los 6 millones de euros, y que se desarrollarán a lo largo de los próximos ejercicios presupuestarios. Y esas obras se realizarán en tres tipos: de recrecido de parte de las motas de protección existentes, construcción de nuevas motas para proteger a los polígonos industriales, dragado del río en la zona de entrepuentes. Que, de hecho, ya se están llevando a cabo algunos trabajos de dragado. O sea, que el Gobierno de España sí que está cumpliendo.

Además, la desaparición de la presa, como ustedes parecen pretender, aparte del coste económico que significaría el lucro cesante que habría que pagar a Endesa por la retirada de la concesión, provocaría también que sería imposible el mantenimiento del caudal necesario para el funcionamiento de los riegos existentes en la zona. Y además se haría necesaria la extracción, traslado y almacenamiento de cientos de miles de metros cúbicos de material de deshechos de procesos industriales que están acumulados en esa parte del río.

Por otra parte, las actuaciones a las que usted se refiere, en la exposición de motivos, y que dicen que comenzaron en el año 2001 como un conjunto de actuaciones dirigidas a proteger a Andújar y al poblado de La Romera de los efectos del desbordamiento del río, decirle, en primer lugar, que tienen que reconocer que no fueron realizadas en su totalidad y, además, no cumplieron con el fin para el que se proyectaron, seguramente porque el estudio que se realizó no fue el adecuado o se dejaron llevar más por los deseos de algunos que por la certeza y la evidencia científica de citados estudios.

También, en su exposición de motivos, hace referencia al expediente de caducidad de la concesión de Endesa que se solicitó, por parte de la Agencia Andaluza del Agua, y aquí también tienen que reconocer que este expediente quedó sin efecto al no culminar su tramitación la citada agencia.

Además, como posteriormente se ha demostrado en los estudios topográficos del cauce del río, la construcción de las instalaciones de Endesa no tienen efecto sobre la evaluación del nivel del agua a la altura de la ciudad de Andújar.

En resumidas cuentas, el actual Gobierno de España no ha descartado nada, sino que han sido los estudios realizados por Cedex, de los que siempre ha sido partícipe el Ayuntamiento de Andújar, los que han dictado las actuaciones a realizar para buscar soluciones que puedan acabar con los problemas que causa el cauce del río Guadalquivir a su paso por Andújar.

Así que no hay, por parte del Gobierno de España, ninguna omisión sino que, por fin, se están dando los pasos necesarios con un estudio serio y solvente para solucionar el problema. Problema que también existía cuando ustedes gobernaban en España y en Andalucía, y cuando la Junta tenía la competencia de la confederación durante ese periodo. Y resulta curioso que no tenía nada que decir, pero, eso sí, montaron una plataforma descaradamente del Partido Socialista para meterse con el Gobierno de España una vez que se cambió de color.

Por lo tanto, el Grupo Popular está a favor del primer punto de la proposición, como bien ha explicado usted, pero no estamos de acuerdo con los otros dos puntos, puesto que en lo referido al punto segundo no tiene cabida ni aplicación en la solución del problema por la interpretación de los estudios realizados y el tipo de actuación a realizar es responsabilidad exclusiva de la confederación.

Y el tercer punto lo consideramos innecesario, puesto que ya se están empezando a realizar las tareas que en él se piden.

Y termino, señor Millán, el Gobierno de España no ha olvidado jamás este tema y queda suficientemente constatado, así que no traigan polémica de tinte electoralista ni utilicen desgracias que a todos nos preocupan, a todos, pero que a ustedes parece ser que solo les preocupa en ciertas ocasiones y para conseguir un puñado de votos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Cierra el debate el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Millán tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Pues, gracias, presidente.

Gracias a los distintos grupos por el apoyo de esta moción..., de esta proposición no de ley a aquellos que lo van a hacer y también por el tono de la intervención. A pesar de que discrepemos en algunas de las cuestiones que se han aseverado por parte del Partido Popular.

Es verdad que, y lo decía Ciudadanos y la exposición de motivos, que, bueno, el informe del Cedex costó a los vecinos hacerse con él y al propio ayuntamiento, más allá de lo que diga el Partido Popular.

Pero, bueno, lo que yo venía a justificar, en esta exposición de motivos y junto a la plataforma, es que lo que mantienen es que hay unas cuestiones técnicas y unas cuestiones artificiales que no son causas naturales lo que defienden que es lo que produce que haya estas inundaciones en el municipio de Andújar. Y lo dice también el propio informe del Cedex. Es al que hemos echado cuenta y, lógicamente, que yo no discutí, podemos estar más de acuerdo o no con algunas de las decisiones, pero la mayoría de ellas serán técnicas, y yo, por lo menos, no me encuentro con la solvencia ni la capacidad técnica para poder discutirla, ¿no?

Dice que la construcción de la presa de Marmolejo no es que sea la causante pero, por lo menos, que sí genera gran incidencia. Alteró el régimen sedimentológico del río, generando sedimentaciones en embalses que se han ido desprendiendo por el propio cauce hasta la zona de la confluencia del río Jándula con el Guadalquivir, alterando el régimen de desbordamiento del cauce. Lo dice el informe, no lo decimos nosotros. Por lo tanto, es verdad que tiene una gran incidencia.

Ahora, ¿que haya que tirar la presa? Pues, no estamos de acuerdo con lo que ha dicho la señora Palacios. Nosotros no pretendemos que se tire la presa, en ningún momento lo hemos dicho en esta moción, en esta PNL, ni en la exposición de motivos ni en mi intervención. Lo que sí es verdad es que aducimos que existen cuestiones que se han de ejecutar de forma urgente, unas actuaciones que el propio informe lo recoge, y, luego, una gestión hidrológica del cauce que mejore que toda la sedimentación que se produce, desde la presa hasta el municipio de Andújar, pues que también provoque o, en este caso, evite que se produzcan las inundaciones.

La intervención de la Junta de Andalucía en su tiempo cuando la tuvo, pues, entre otras cosas, en este caso, inició también el rescate de la presa y, por tanto, justifica aún más que son causas no naturales las que

provocan las inundaciones. Y, por eso, también hacíamos mención en la exposición de motivos. Ahí se ha..., incoación del expediente de rescate de la presa.

Pero en ningún momento tampoco dudamos, porque después se perdieron las competencias por parte de la Junta de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Agua, y quedaron en manos del Gobierno de España.

Durante este tiempo que llegaron al Gobierno, en el año 2011, hasta el 2016 que estamos, ha habido muchas cuestiones que se han quedado pendientes, que se le han reclamado por parte de la plataforma. Ellos han aducido la necesidad y la urgencia de hacer este informe del Cedex, y ahora se nos traslada la posibilidad de invertir esos seis millones de euros y estas actuaciones que contemplan.

Lo que queremos y pedimos —y, en ese caso, compartimos el análisis de la portavoz de Podemos— que haya comunicación, que haya consenso, que haya información, transparencia a la plataforma de afectados, a los afectados con el ayuntamiento de Andújar, con la Junta de Andalucía. Que haya, de alguna forma..., que se analicen los resultados de este informe del Cedex, que nosotros pongamos de acuerdo cuáles son las medidas más urgentes que tomar, que se escuche a la gente, que se le haga partícipe de las decisiones que son necesarias tomar para evitar las inundaciones en los próximos años en el municipio de Andújar, porque son miles los afectados. Y pedirle un compromiso. Es verdad que existen y dicen que existen esos seis millones de refinanciación, pues que exista ese compromiso y unos plazos para la solución definitiva de este problema para el municipio.

No compartimos y por supuesto no podemos decir que sea una cuestión de carácter electoralista, porque viene aquí y ahora porque toca, pero durante muchos años, desde nuestro grupo político en el municipio de Andújar, desde el propio partido en el municipio, como digo, en este caso, ahora gobernado también por el Partido Socialista, se ha venido reivindicando, y no se hace ahora por cuestiones electorales. Es una cuestión de necesidad de todos los vecinos y vecinas de Andújar y, por tanto, creemos que es de justicia que se acometan con la máxima diligencia posible.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Queda sustanciado, por tanto, el debate de esta proposición no de ley. Pasaremos a la votación en el momento que terminemos la discusión de la segunda proposición no de ley.

10-16/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa al plan para liberar del amianto a todos los colegios

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como decía desde el principio, viene del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y que es relativa al plan para liberar del amianto a todos los colegios.

Para presentación de dicha proposición no de ley, tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, espero que aquí coincidamos también todos los grupos porque es un tema muy candente, hay muchísimas AMPA preocupadas con la situación en los colegios, y paso a leer en la exposición de motivos qué nos ha llevado a solicitar el tener en cuenta la cuestión del amianto en los colegios.

Sin que sepamos, a ciencia cierta, a cuántos colegios afecta esta plaga, lo que sí sabemos es que concierne a muchos de ellos, porque este material se estuvo usando durante más de 50 años, desde la segunda mitad del siglo XX, para techar aulas, llevar y depositar aguas, hacer los bajantes de residuales, además de cómo aislante para suelos, cortinas, jardineras, pizarras, lápices, etcétera. ¿Dónde no hay amianto? Nos lo podemos preguntar.

El amianto es todo él un mineral friable, es decir, desmenuzable más o menos fácilmente, y las fibras que se desprenden son del tamaño de micras, milésimas de milímetro, y resultan invisibles, indestructibles, móviles, y lo que es más trágico, toda ella, si llegan y se quedan en los pulmones al aspirarla, puedan convertirse en sustancias cancerígenas a largo plazo.

Su periodo de latencia discurre entre 20 y 50 años desde la primera exposición a estos polvos invisibles. Son insidiosos, por tanto, peligrosos. Así los vienen confirmando las máximas instituciones internacionales en salud, concretamente la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer, dependiente de la OMS.

Ya desde 1977 calificó al amianto como cancerígeno de tipo 1, es decir, aquella categoría que, entre las cinco que tiene establecidas, es la más segura que produce cáncer en humanos, la más peligrosa.

Desde aquella fecha, esta agencia internacional viene afirmando categóricamente que en los seres humanos la exposición ocupacional a todos los tipos de amianto se ha producido en una alta incidencia de cáncer de pulmón y mesoteliomas. Además, la población en general también puede estar expuesta a fibras de amianto en el aire, bebidas, agua potable, alimentos, etcétera.

En la actualidad, no es posible determinar si hay un nivel de exposición en los seres humanos por debajo del cual un aumento del riesgo de cáncer no se produciría.

En definitiva, no hay dosis mínima segura para la salud de los expuestos en cualquier ámbito. Los niños y niñas están cinco horas como mínimo al día en los colegios, como mínimo, durante 40 semanas al año y durante 12 años al menos. El profesorado y el resto del personal están mucho más tiempo, de todos modos,

pero es el alumnado mucho más vulnerable a los efectos del amianto que los adultos. Efectivamente, todos los trabajos médicos y epidemiológicos así lo confirman, se calcula que son cinco veces más susceptibles de contraer enfermedades del amianto que los mayores en igualdad de circunstancias, tienen más tiempo para desarrollarlas, estarán en más ocasiones expuestos y hasta la adolescencia no acaban de completar su estructura pulmonar. Son poblaciones, por tanto, con mucho mayor riesgo.

Por eso, en cualquier planificación pública de retirada segura del amianto la prioridad la han de tener los colegios, consideramos, y esos planes no pueden hacerse esperar, no solo por su necesidad intrínseca sino porque para muchos de estos materiales con amianto termina su vida útil, que es el límite que la ley los tiene permitidos. En la actualidad, y tomando 40 años de vida útil, más del 50% deberían estar ya erradicados y para antes de 2030 deberían serlo en torno al 90% en todos los casos.

En una memorable resolución del 14 de marzo de 2013, votada por el 91% de los eurodiputados presentes, el Parlamento Europeo pide con contundencia que los estados miembros avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible, y asimismo anima a la Unión Europea a controlar con los agentes sociales y otras partes interesadas a escala europea, nacional y regional para desarrollar y compartir planes de acción de gestión y eliminación del amianto, con vistas a una Europa libre de amianto para 2028 y para que se haga justicia a los cientos de miles de víctimas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía plantea la siguiente proposición no de ley:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

»Primero, que se haga un inventario del amianto existente en todos los colegios, tanto el visible como el invisible.

»Segundo, que se formule un calendario de retirada segura de todos los colegios, con dos advertencias: una, que se eliminen de forma urgente los que tienen amianto con más de treinta años o estén en peor estado, y otra, que todo el amianto de todos los colegios quede erradicado para antes de 2030, fecha en la que el 87% del amianto instalado ha cumplido 40 años o más y ha llegado al fin de su vida útil.

»Tercero, que se libren los presupuestos pertinentes para hacer efectivo este calendario, sin que ello signifique renunciar a exigir a los responsables, las empresas que como Uralita han dominado la mitad de la producción en España en el siglo XX, un fondo de desamiantado para que se cumpla con el dictado de que quien contamina paga.

»Y cuarto, que el desamiantado se haga de forma segura, de acuerdo al Decreto 396/2006, y que los residuos vayan a vertederos controlados, de acuerdo a la legislación vigente, con la supervisión de las administraciones, las AMPA y los grupos comprometidos».

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Iniciamos el turno de posicionamiento de los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene usted la palabra, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se ha dicho, en 1930 se comprobó que el uso del amianto producía riesgos evidentes para la salud, demostrándose posteriormente su relación con determinados tipos de cáncer. La prohibición del uso y comercialización del amianto es obligatoria en todos los países de la Unión Europea desde el 1 de enero de 2005. En España está prohibido el uso y comercialización de todo tipo de amianto desde diciembre de 2002.

Pero, catorce años después, el amianto continúa minando la salud de las personas en este país. La Plataforma Amianto Cero calcula que podría causar 100.000 muertes en los próximos años en España, sobre todo por la exposición continuada en niños y trabajadores de la construcción.

Señorías, yo creo que estamos de acuerdo todos en que el amianto es peligroso cuando se dispersa en el aire en forma de fibras diminutas, invisibles a simple vista y que, además, son respirables, lo que significa que pueden penetrar en los alveolos pulmonares. Los principales efectos sobre la salud, como he dicho, son la asbestosis, la cual conlleva dificultades respiratorias y puede llegar a provocar la muerte, el cáncer de pulmón, que es mortal en un 95% de los casos, el mesotelioma, un cáncer de la pleura o del peritoneo.

La investigación de la posible presencia de amianto requiere llevar a efecto los siguientes aspectos. El primero, que se necesita un uso de personal y empresas especializadas, se necesita contar con un técnico especializado que establezca una respuesta fundamentada sobre la presencia de amianto. También será necesaria la participación en este proceso de un laboratorio capacitado para el análisis de las muestras y una empresa especializada para su retirada o confinamiento, inscrita en el registro de empresas con riesgo de amianto.

Por otra lado, también hay que considerar la medición de la concentración de fibras de cemento en el interior de las distintas zonas del edificio y su posterior estudio más detallado, que tendrá en cuenta la ubicación del mismo, su fiabilidad —ya que, señorías, todos los materiales con amianto no son fiables—, su estado físico, su accesibilidad, entre otros factores, con lo que solo la investigación conlleva un plan ambicioso, tanto económico como técnico, ya que, según la plataforma, pueden estar en riesgo un 30% de los centros educativos, por tener la mayoría de los centros educativos en Andalucía más de treinta años, período en el cual se utilizó este material de forma generalizada, como ya se ha comentado, con lo que es necesario para un uso eficiente de los recursos públicos definir claramente unas prioridades, y así lo reflejan nuestras enmiendas presentadas.

Desde Ciudadanos creemos que es necesario un plan para erradicar el amianto fiable de las aulas y así lo hemos planteado en varios ayuntamientos, siendo nosotros los que hemos llevado la iniciativa, como, por ejemplo, en Antequera, o votando a favor, como en Sanlúcar.

Desde Ciudadanos creemos que el plan ha de empezar por la medición por muestreo de todos los colegios, conociendo cuáles están en peor situación y, por tanto, es más urgente su actuación en ellos.

Una vez identificados los de riesgo, que en estos se tome como medida inicial el inventariado del amianto visible, haciendo especial hincapié en ciertos objetos, como por ejemplo en los tejidos de las cortinas de los salones de actos, las protecciones ignífugas y los falsos techos, porque la manipulación del amianto tiene especial riesgo. Después de retirar el amianto visible en los centros en riesgo, se procede-

rá a realizar un inventario y a retirar el amianto visible del resto de centros. Una vez retirado según la normativa dicho amianto visible, se procederá a volver a revisar los valores de concentración de los centros inicialmente en riesgo, y en función del resultado de las pruebas se procederá a hacer un inventariado del amianto no visible y a retirarlo.

Señorías, identificar todo el amianto es técnicamente y económicamente inviable. Por ello, solo vemos justificado investigar sobre el amianto no visible en los casos en que, a pesar de la retirada del visible, continúen en riesgo. Y con respecto a pedir responsabilidades a empresas, como figura en uno de los puntos de esta PNL, vemos que solamente está justificado cuando estas empresas hayan usado amianto después de la entrada en vigor de la ley correspondiente, que entró en vigor, como ya he dicho, en 2002.

Señorías, ya se llevó a cabo este proceso hace varios años en Francia...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

... Lo hicieron sin crear alarma social, mediante un proceso y unos plazos realistas, obteniendo como resultado que ningún centro educativo continúe en riesgo, con lo que nosotros, por el hecho de hacerlo tarde, no significa que lo tengamos que hacer sin orden ni concierto. Este tema es de gran importancia para la salud y es el personal técnico especializado el que debe definir todos los detalles necesarios para conseguir y asegurar reducir significativamente la presencia de amianto fiable y asegurarnos a toda la sociedad que ningún centro continúe en riesgo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Es el turno en este caso del Partido Popular. ¿La señora Navarro es la que va a tomar la palabra?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Perdón, presidente, es que como no estoy acostumbrada a este orden...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que no sabía yo exactamente quién tenía que tomar la palabra.

Tiene la palabra la señora Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha abundando en las condiciones del amianto, por abundar un poco más en esta cuestión, les diré en el día de hoy que, efectivamente, el amianto no solo está prohibido, por esa Orden del 7 de noviembre de 2001, sino que, además, en las construcciones dejó de utilizarse en el sector de la construcción ya en el año 1989, cuando el Real Decreto 1406 limitaba, y bastante, el uso, por ser una sustancia peligrosa. Pero, en cualquier caso, desde que fue prohibido han pasado ya 15 años.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley de Podemos, se detallan las cualidades del material y el riesgo que conlleva el mantenerlo en las edificaciones una vez finalizada su vida útil. Sorprende como siendo, así, un material de alto riesgo para la salud pública, la Administración autonómica minimiza este riesgo y lo que le preocupa, según declaraciones de la propia consejería, es precisamente que no se cree alarma social y que se mantenga la calma al respecto. Un material que ya hemos visto, porque ya lo han dicho las anteriores compañeras, cuáles son las consecuencias que puede traer para la salud y, especialmente, para la salud de los más jóvenes.

Fíjense, decía la Agencia Pública Andaluza de Educación que se visitan los centros, en una nota de prensa de no hace muchos meses, se visitan los centros educativos en los que pueda existir esa preocupación, que no ese riesgo, esa preocupación. Es decir, que cuando se genera cierta polémica, y hay, pues, personas y comunidades escolares que están preocupadas y moviendo el tema, es cuando se visitan los centros.

Y se trata de atender las necesidades de retirada de estos elementos siempre que se constate que pueda ser peligrosos para la comunidad escolar, y evitando una alarma innecesaria. Solo actúa, como decía antes, allí donde hay preocupación. Es decir, no actúa de oficio sino a instancia de quienes manifiestan esa preocupación, pero siempre y cuando se constate la peligrosidad.

En mi provincia, en Málaga, creo que también se ha referido a algo relacionado con ello la compañera de Podemos, el colegio de Campanilla, bueno, pues ha transcurrido, tiene una instalación de este tipo de la que casi le ha llegado ya el fin de su vida útil, pero, aunque no le hubiera llegado este momento, es evidente el deterioro que tiene esta instalación viéndose alterada su morfología y, desde luego, poniendo en riesgo, como decía anteriormente, a la comunidad educativa de este colegio de la barriada de Campanilla, en Málaga.

La Junta se niega a retirar esta instalación aludiendo que no tiene obligación legal. Yo lo que me pregunto, señorías, es si realmente, ante una situación de riesgo como esta, hay que tener obligación legal o hay que tener responsabilidad, diligencia y voluntad política para evitar y prevenir un riesgo para la salud que se puede dar en cualquier momento.

Mantener este tipo de instalaciones es cuanto menos una actitud temeraria y del todo incomprensible. Se plantea su retirada, como decía antes, cuando ya ha llegado el fin de su vida útil, aunque antes se haya producido el deterioro de la misma, y sabiendo que hasta que finalice se pueden producir fallas que pueden poner en peligro la salud de los escolares.

Fíjense, decía la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer, un organismo dependiente de la Organización Mundial de la Salud, ya en 1977, calificó el amianto como cancerígeno de tipo 1, es decir, una categoría que está entre las cinco que tiene establecidas y que es la más segura de producir cáncer en humanos, la más peligrosa.

Por eso, señorías, para qué esperar, para qué esperar a que finalice...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, presidente.

... para qué esperar a que finalice esa vida útil de estas instalaciones, si sabemos que en cualquier momento se puede dañar la salud de la comunidad educativa. ¿Por qué no planificar, como establece esta PNL, su retirada progresiva?, quizás por la misma razón por la que, en vez de hacer nuevos colegios y obras de reforma y ampliación de los ya existentes, prefieren mantener a no pocos alumnos y profesores en aulas prefabricadas o algo peor, en colegios y en centros educativos de época, incluso prefranquista, sin que haya abordado ninguna obra de mejora, como pasa también en no pocos centros.

Pero esto ya es materia de otra comisión, a la que, por cierto, este grupo ha presentado infinidad de iniciativas para que se mejoren las infraestructuras educativas en nuestra tierra.

Lo que aquí se plantea hoy es la retirada progresiva y planificada de todas, y digo todas, que con este espíritu es con el que, desde luego, está a favor el Grupo Parlamentario Popular, todas aquellas instalaciones de amianto que puedan provocar un riesgo para la salud de los escolares, del conjunto de la comunidad educativa y, con eso, pues el Partido Popular votará favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, en principio lo que se propone en esta proposición no de ley no es algo con lo que se pueda estar en desacuerdo. Primero, pues, porque hay una serie de cuestiones que se están trabajando en ellas, como no puede ser de otra manera, cuando estamos hablando de cuestiones de salud. Otra cosa es que los procedimientos se utilicen de la manera adecuada para que no sea peor el remedio que la enfermedad.

Hay un informe que lo emite la dirección de Obras de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en abril del 2015, sobre la repercusión de la existencia de cubiertas de fibrocemento en los edificios de uso docente, pues, para analizar la normativa de referencia y su aplicación en los edificios escolares, debido a que se había recibido, evidentemente, la reclamaciones, pues, de parte de centros en relación al posible peligro que puede entrañar la existencia de elementos constructivos de fibrocemento-amianto en las edificaciones.

Se pone de manifiesto que en este informe, que no había una exigencia legal en cuanto a su retirada, así como que la normativa actualmente en vigor contempla incluso su reparación. En este mes de marzo, casi un año después, la Consejería de Educación publicó una nota informativa para la comunidad educativa, comentando todos estos aspectos a tener en cuenta en las delegaciones territoriales. Yo misma he podido ver la carta en mi provincia.

La prensa se hace eco de la presencia de amianto en los edificios, y esto no es ni bueno ni malo, simplemente que a veces el tratar estos temas sin la información técnica adecuada puede producir una alarma social, que yo creo que tampoco es conveniente. Se están recibiendo solicitudes de retirada de estos elementos, tanto de los centros como también de la inspección de trabajo, y hablan del fin de vida útil, que de alguna forma lo introduce la proposición no de ley, y otra serie de aspectos que no están contrastados legal ni normativamente. Por lo tanto, se procede a redactar un nuevo informe, y en esta ocasión se abunda en aspectos técnicos, legales, normativos y de recomendaciones de actuación.

En cuanto a la prohibición del uso, voy a pasar de puntillas, porque se ha comentado, sale una orden en diciembre de 2001, que modifica un anexo, un Real Decreto, el 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos. Aun así, como ha comentado la portavoz de Ciudadanos, es verdad que los instalados en fecha anterior se siguen permitiendo esa utilización, por lo cual habría que ver, en el punto 2 de la PNL, la responsabilidad registrada en aquellas empresas que, evidentemente, cuando no estaban vigentes todavía estas limitaciones.

En cuanto a la vida útil, es importante hablar de que es un tema complejo y difícil, lo dice el informe técnico, que ha merecido incluso trabajos de investigación en tesis doctorales, ya que la vida útil de un elemento constructivo compuesto por diferentes materiales, dice el informe, que tiene que ver mucho con la calidad de los componentes, el nivel de diseño, el nivel de calidad en la ejecución de la obra, condiciones interiores, condiciones de exposición exterior, condiciones de uso, nivel de mantenimiento...

La ley, en cuanto a la reparación o mantenimiento, no lo impide, lo dice el Decreto que también hace mención la PNL, el 396/2006, de 31 de marzo, este tipo de actuaciones es un trabajo con riesgo de exposición al amianto para la realización de cualquier cuestión que tenga que ver con medidas de retirarlo, hay que utilizar unas precauciones, unos procedimientos de actuación específicos. Y en el caso de llevarse a cabo el desmontaje de materiales que contengan amianto la normativa regula este desmontaje de las placas de fibrocemento de manera que, aunque sea una pequeña cantidad, deben cumplirse una serie de requisitos y un procedimiento determinado, específico. El desmontaje en sí mismo también entraña un riesgo potencial, siendo en ocasiones más adecuado, como también ha dicho la portavoz de Ciudadanos, confinar o estabilizar los elementos que proceder a su retirada, ya que en esta tarea es en la que se puede producir precisamente el desprendimiento de fibras, que son las que tienen el riesgo de lo que se ha comentado aquí, por lo tanto no me voy a detener. La detección de materiales con amianto en un edificio no siempre implica riesgos de inhalación de fibras, depende de la friabilidad del material y tampoco me voy a parar porque la portavoz de Ciudadanos también ha hecho mención.

Sí me gustaría, creo..., a ver si me da tiempo... Hay una guía de buenas prácticas...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, se le está acabando el tiempo, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Bien. Pues hay una guía de buenas prácticas en cuanto a operaciones con riesgo de amianto, que tras la prohibición de la comercialización de estos productos, pues la exposición realmente, lo peligroso está en cómo se utilizan esas estructuras. Porque la liberación al aire, que para eso la Consejería de Educación tiene un protocolo, que además ha mandado también a las delegaciones territoriales, se tiene que hacer un análisis del aire. Y en ocasiones lo que hay que hacer es ver si se tiene que hacer una señalización de esa zona en lugar de hacer el mal mayor. Esto tiene todo un proceso, nosotros estamos de acuerdo en eso, pero entendemos que hay que hacer una cuestión en las responsabilidades en cuanto a esa retirada. Por eso nosotros queremos, si lo permiten los grupos políticos, añadir *in voce* un punto quinto que diría lo siguiente: La existencia de amianto es un problema del Estado por elemento constructivo usual en los setenta, que afecta a salud pública, a medio ambiente, a riesgos laborales del trabajo, etcétera. Por lo tanto es necesario la colaboración interinstitucional y de forma transversal, porque esto no es un tema solo de los edificios de educación, sino de forma transversal en los distintos ámbitos de actuación de las administraciones públicas. Entonces, proponemos que se inste también al Gobierno de la Nación a colaborar con la Junta de Andalucía para ejecutar un plan de desamiantado de los centros públicos andaluces, tanto docentes como de otros ámbitos, porque esto no afecta solamente a los centros docentes, afecta a muchísimas cuestiones, porque el amianto se utilizó en buques, en trenes, de otros centros públicos. Por lo tanto, estamos en una Comisión de Medio Ambiente, lo estamos centrando en los centros de educación, yo personalmente y mi grupo político estamos de acuerdo en esto, pero creo que hay que hacerlo como hay que hacerlo, atendiendo a los informes técnicos, no haciendo un mal mayor en algunas ocasiones y también buscando la colaboración del Estado, si es que los grupos políticos, señor presidente, como es una enmienda *in voce*, aceptan la propuesta de un nuevo punto en la PNL, este que acabo de leer, y que lo pasaría a la Mesa si así se hace.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, lo primero, señora Segura, es que tendría que quitar el término «instar». El término «instar», que empieza, porque solamente se puede hacer en el Pleno del Parlamento y no se puede hacer en comisión. Por lo tanto, efectivamente esa es la primera modificación. Y, bueno, ahora ya tendrá el turno la...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Que se solicite...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

... la proponente del Grupo de Podemos Andalucía, que tendrá que dictaminar al respecto.

Tiene usted la palabra, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, una serie de cuestiones. Porque en mi primera intervención me he limitado a leer la exposición de motivos y los cuatro puntos, muy escuetos y muy claros, de que constaba la PNL, para no interfe..., para después tener tiempo viendo el posicionamiento de los distintos grupos. Y me gustaría hacer las siguientes consideraciones, en base a lo que acabo de escuchar. Bien.

La portavoz de Ciudadanos decía que solo estaba considerando el 30% de los colegios que tenían caducado el... Consideraba. De acuerdo. Que consideraba que hasta el 30%. Bien, yo la consideración es que son todos..., todos..., no solamente los colegios, como efectivamente han coincidido la mayor parte de los intervinientes, todos los edificios están afectados. Porque era un material constructivo que se ha venido usando desde los años cincuenta del siglo pasado, y entonces está afectado todo, tuberías..., lo tenemos en todos sitios. La cuestión de plantearlo para los colegios, como he expresado antes, era por la mayor predisposición de los niños a..., a estar más predispuestos a padecer, y porque todavía está en proceso su desarrollo general. Entonces era por empezar por algún motivo..., por..., por, precisamente, por los colegios. Pero en realidad después habría que hacerlo extensivo al resto de edificios de todos lados.

Una cuestión que se ha medio planteado también es que no corresponde a la Junta el mantenimiento de los colegios, corresponde a los municipios, eso está claro. Pero, como ha expresado la portavoz del Grupo Popular, efectivamente los colegios cuyo mantenimiento corresponde a los municipios, y hay muchísimos municipios de pequeño tamaño que no son capaces de afrontar los costes que les generaría afrontar la evaluación y el desamiantado de los pequeños colegios que tengan, es una cuestión de necesidad que se afronte por una cuestión de salud pública. Y desde ahí la Junta de Andalucía, y estamos de acuerdo en lo que ha propuesto el Grupo Socialista, de que se..., se implique también a la Administración estatal, evidentemente, y también se tendría que implicar la Administración europea... Quiero decir, Europa también tiene ahí mucho que decir, y de hecho ha hecho muchas declaraciones al respecto. Desde Europa se ha dicho que la falta de suficiente... Hay muchos informes sobre las enfermedades relacionadas con el amianto, y es uno de los principales obstáculos para el tratamiento de las víctimas. Hay muchísimas víctimas, muchas de ellas no bien tratadas, porque la exposición al amianto constituye un riesgo para la población... No bien tratadas porque hay estimaciones de la OMS en las que el número de caos de enfermedades relacionadas con el amianto en la Unión Europea asciende a entre 20.000 y 30.000 por año, y dicha cifra aún no ha alcanzado su máximo. Luego es una cuestión que efectivamente tienen que afrontar todas las administraciones, no solo la autonómica, pero evidentemente nosotros, como estamos en el ámbito autonómico, es al que tenemos que intentar que se ponga en marcha.

En cuanto a lo que le corresponde a la Administración autonómica, sí que serían los centros, no colegios de Primaria, pero sí los centros de formación Secundaria, y el resto, que se tienen que ocupar ellos del mantenimiento del edificio. Y por tanto ahí también tienen mucha tarea por delante, aparte de los colegios.

La otra cuestión que planteaba Ciudadanos en sus enmiendas es la entrada en vigor de la ley, cuando se prohibió, que fue en 2001, y que entonces plantea que a las empresas responsables de estos materiales, de haber puesto en marcha estos materiales, que no les corresponde hacerse cargo de todo lo... Mientras estuvo vigente no hubo ninguna prohibición, que no deben hacerse cargo de los costes de eso. Pero es una cues-

tión de salud pública y es una cuestión de que quien contamina paga, y si estuvieron contaminando durante una serie de años, aunque no se hubiera prohibido todavía el material, consideramos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... que es necesario..., que es necesario que se hagan cargo de las consecuencias de algo que ellos se han beneficiado.

Por tanto, y para terminar, no acepto las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, porque me parece que son modificaciones que no afectan para nada a los cuatro puntos, que creo que eran muy claros y muy contundentes, no varían ni aportan nada..., no añaden nada a los cuatro puntos. Mientras que sin embargo la proposición que presenta..., la enmienda que presenta el PSOE, *in voce*, pues no tengo nada en contra de ella, luego la puedo aceptar, porque sí, efectivamente, es un tema que afecta..., implica tanto a la Administración autonómica como a la estatal, y como ya he dicho también habría que solicitar colaboración y ayuda a las instancias europeas. Por tanto, esa enmienda sí la aceptamos.

Y, nada más, espero que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A esta Presidencia le ha quedado claro su posicionamiento en relación con las distintas enmiendas presentadas.

Entiendo que el resto de grupos también dan por aceptadas...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Me gustaría que se leyese, que se leyese la...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí, eso es lo que voy a hacer ahora mismo. Lo digo, pero, bueno, primero, tiene que estar usted de acuerdo con que pase a trámite la enmienda.

[Intervención no registrada.]

Tal como yo la tengo ahora mismo aquí escrita, sería meter un punto quinto a los cuatro que ya tiene la propia proposición no de ley.

Leo textualmente lo que se nos ha facilitado: «La existencia de amianto es un problema del Estado...

La señora MOLINA CAÑADAS

—Perdón.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Esto no es un debate, esto es lo que pone la enmienda. Yo creo que está mal redactado..., esto hay que cambiar algunas cosas. Ya le digo yo, porque «la existencia de amianto es un problema del Estado, por elemento constructivo usual en los setenta, que afecta a salud pública, a medio ambiente, a riesgos laborales de trabajo, etcétera. Es necesaria la colaboración interinstitucional y de forma transversal en los distintos ámbitos de actuación de las administraciones públicas.

Proponemos que se muestre favorable...

[Intervenciones no registradas.]

Proponemos que se busque la colaboración...

[Intervenciones no registradas.]

Señor Venzal, estoy en ello, estoy en ello, estoy en ello. Que no..., que yo también tengo interés en saber lo que estoy votando.

Quedaría: «Proponemos que se busque la colaboración del Gobierno de la nación para colaborar con la Junta de Andalucía de cara a ejecutar un plan de desamianto de los centros públicos andaluces tanto docentes como de otros ámbitos».

[Intervención no registrada.]

Señora Segura, a mí me parece bien, pero estoy buscando una redacción a algo que no tiene sentido ninguno, tal como se ha presentado aquí.

[Intervención no registrada.]

Claro, bueno, pues...

[Intervenciones no registradas.]

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—La existencia de amianto..., sería un punto quinto, ¿vale? «La existencia de amianto es un problema del Estado, por elemento constructivo usual en los setenta, que afecta a salud pública, medio ambiente, a riesgos laborales de trabajo, etcétera. Es necesaria la colaboración interinstitucional y de forma transversal en los distintos ámbitos de actuación de las administraciones públicas. Proponemos que se busque la colaboración del Gobierno de la nación para tener corresponsabilidad con la Junta de Andalucía y ejecutar un plan de desamianto de los centros públicos andaluces tanto docentes como de otros ámbitos».

La señora MOLINA CAÑADAS

—Sí. Hay que buscar un texto transaccional. Lo digo por..., yo aceptaría parte de lo que ha dicho, el inicio no. El inicio no.

[Intervenciones no registradas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero ¿qué parte es?

Digo para ir... Al fin y al cabo, la última palabra la tiene usted, señora Molina, como proponente. ¿Qué parte es la aceptaría exactamente de lo que le acaban de leer?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Es que la búsqueda de colaboración es porque es un problema estatal.

La señora MOLINA CAÑADAS

—No, no es un problema estatal, es un problema de todos.

Vamos a ver, el grupo...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—¿Un problema estatal no es un problema de todos? Claro, de todos...

La señora MOLINA CAÑADAS

—Bueno, ya, pero quiero decir...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver..., señorías, señorías, señorías, señorías.

El debate ha terminado. Aquí simplemente estamos en una cuestión técnica en relación a una enmienda en voz, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que tiene la última decisión sobre la enmienda la proponente.

Entonces, señora Molina, pronúnciese usted sobre esa enmienda, y ya no hay más discusión.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Vale.

Acepto desde..., quitando la primera parte, lo que he dicho antes. Entonces, a ver, el punto número 5 añadido se podría quedar, yo lo aceptaría así, y ya se vota: «es necesaria la colaboración interinstitucional y de forma transversal en los distintos ámbitos de actuación de las administraciones públicas. Entonces, se pide la colaboración del Gobierno de la nación con la Junta de Andalucía para ejecutar un plan de desamiantado de los centros públicos andaluces tanto docentes como de otros ámbitos».

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, me dice la letrada y lleva toda la razón...

La señora MOLINA CAÑADAS

—Es necesaria la colaboración interinstitucional y de forma transversal en los distintos ámbitos de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Me deja usted hablar? Que mientras están hablando, estoy yo pensando y me está asesorando también la letrada, es decir, los primeros cuatro puntos corresponden directamente a enunciados previos que dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:». Por lo tanto, el quinto punto no tendría que estar incluido, evidentemente, ahí. Sería establecer un primer punto de instancias al Consejo de Gobierno, que consta de los cuatro puntos consiguientes, y un segundo punto distinto completamente con lo que usted acaba de manifestar.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Entonces, a mí me parece que la proposición es lo suficientemente clara y contundente y no necesita añadidos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Queda claro que no se admite la enmienda en voz.

Pasamos, entonces, a la votación.

Empezaríamos con la primera proposición no de ley que yo le he entendido, señora Palacios, si no me confundo, que quería el punto 1, en un lado, y el 2 y 3, en otro lado. Correcto. ¿Es así, no? Bien.

Señorías, vamos a proceder a votar, de la primera proposición no de ley, por separado el punto 1 y, a continuación, el punto 2 y el punto 3. ¿Alguna duda?

Señorías, se inicia la votación del punto 1.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos ahora, a continuación, el punto número 2 y número 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Bien, pasamos a la segunda proposición no de ley, que si no hay una manifestación al contrario, entiendo que votamos los cuatro puntos a la vez.

Señorías, se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Les voy a pedir a los portavoces que vengan un momentito. Vamos a hablar otra cosa que no tiene nada que ver con la comisión, pero a ver si somos capaces de llegar también a un acuerdo, y daremos por iniciada la sesión a las tres y media con la presencia del consejero.

Me refiero a los portavoces, a los portavoces.

[Receso.]

10-16/APC-000545. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política de gestión de residuos producidos en Andalucía y los vertederos existentes en nuestra comunidad

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece bien vamos a dar inicio a la segunda parte de la comisión, en este caso con la presencia ya del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Bienvenido nuevamente, señor consejero.

El primer punto del orden del día es el de una comparecencia del Grupo parlamentario del Partido Popular, en relación a que se informe sobre las políticas de gestión de residuos producidos en Andalucía y en los vertederos existentes en nuestra comunidad.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues muy buenas tardes a todos y a todas.

Y comenzamos mi presencia en la Comisión de Medio Ambiente esta tarde con la comparecencia solicitada por el Partido Popular para informar sobre la política de gestión de residuos producidos en Andalucía y los vertederos existentes en nuestra comunidad autónoma. En la solicitud de comparecencia se pide, bueno, pues que responda sobre las líneas políticas básicas que rigen la materia en toda Andalucía, tanto en la gestión de residuos como en cuanto a la situación general de los vertederos en nuestro territorio. No se distingue por parte del grupo que propone la iniciativa entre residuos peligrosos y no peligrosos, por lo que expondré una visión que no tendrá demasiados aspectos concretos o asuntos puntuales, en los que se podrá entrar en cualquier momento, debido a la amplitud de la información que se solicita y, bueno, pues al tiempo limitado del que disponemos todos, ¿no? En cualquier caso, aunque no me refiera de manera concreta a localidades ni profundizaré en las medidas de gestión, sí me detendré en la situación de algunos vertederos que, bueno, entiendo, entendemos en la consejería que merecen por diferentes motivos un tratamiento específico.

Nuestro deseo es la transparencia absoluta, facilitar toda la información sobre cualquiera de nuestras líneas de actuación en la consejería, así lo he manifestado muchas veces, y si a partir de esta comparecencia el Grupo Popular o cualquier otro grupo se queda con necesidad de ampliación de información o de conocimiento de algunas cuestiones concretas, pues, con mucho gusto en otras comparecencias, en preguntas escritas, orales, en comisión, en pleno, pues la consejería, yo mismo, estaremos dispuestos a trasladar toda la información que de manera más concreta se precise.

Pero, sin más demora, voy a centrarme en el objeto de la comparecencia.

Señorías, en materia de residuos, a esta consejería se le podrá objetar alguna cosa, seguro que sí, pero no improvisación o falta de planificación. Nuestra política en materia de residuos está asentada sólidamente en dos instrumentos. El primero, el Plan de Prevención y Gestión DE Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020,

aprobado por Decreto 7/2012, de 17 de enero. El segundo, el Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre.

Comenzaré con los residuos peligrosos, y lo haré siendo muy rotundo al afirmar que el principal objetivo que tenemos es la prevención en la generación de residuos, y con ello damos continuidad a la planificación anterior, que abarcó el período 2004-2010. Y lo digo para recalcar que la prevención no es solo una palabra para la Junta de Andalucía, sino el principio básico desde hace años, y a su vez la base para el futuro. Prevención en la generación, partiendo de la gestión sostenible de todos los recursos.

El plan se articula en seis programas, que facilitan un calendario de objetivos con un horizonte final en 2020, aunque algunas medidas comenzaron su plazo de ejecución en 2012. Cada uno de los seis programas se divide en líneas de actuación que suman 14, que a su vez contienen un total de 34 medidas. El plan incluye una comisión de seguimiento, que es la herramienta de control y la revisión que evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos. En ella están presentes todos los agentes implicados en la producción y gestión de residuos peligrosos en Andalucía.

Los seis programas que componen el plan tratan de completar todo el amplio abanico de áreas que garantizan una política a la vez decidida por la prevención y la minimización de residuos, pero también dotada de una amplia cobertura técnica y jurídica que imprima firmeza y blinde todas sus acciones.

En primer lugar, tenemos un programa de desarrollo normativo en el que debo destacar dos hitos ya logrados: el desarrollo del marco legal de la oficina técnica de prevención y reciclado y el catálogo de residuos de Andalucía. Estamos trabajando también en una instrucción técnica para la certificación del cumplimiento de los planes de minimización.

Los productores de más de diez toneladas anuales de residuos peligrosos tendrán que elaborar estos planes y cumplirlos, y seguimos diseñando la incorporación de deducciones fiscales por las inversiones ambientales orientadas, sobre todo, a la reducción del depósito directo en vertederos.

No nos olvidamos de seguir avanzando en mejorar el marco normativo en materia de residuos sanitarios y en el traslado de residuos peligrosos fuera de Andalucía, y sabido es nuestro empeño por agilizar los procedimientos administrativos, razón por la que estamos en pleno diseño de herramientas telemáticas que permitan realizar los trámites relacionados con residuos peligrosos por medios electrónicos.

El segundo, el programa de prevención, pretende contar con la responsabilidad social corporativa de las empresas. Por ello traslada a las mismas la misión de realizar estudios y análisis del ciclo de vida que permitan reducir la generación de residuos peligrosos. Hasta el momento, consultadas las empresas que tienen mayor producción, no se tiene constancia de que haya buenos resultados en esta línea. Debemos seguir implicando al tejido empresarial con ilusión y con medidas que fomenten estas prácticas. Por ello, el plan de peligrosos, para ayudar a las empresas de forma continua, prevé que a través de la oficina técnica de prevención y reciclado de la consejería se ponga en marcha un servicio de asesoramiento a modo de oficina virtual, en el que se harían las consultas a través de la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Esperamos continuar una dinámica interactiva con las empresas, por ejemplo con la formación de los comités sectoriales de minimización, ya iniciados en el plan anterior y en la actualización del inventario de residuos peligrosos de Andalucía. En cuanto a los comités, destaca el referido al sector aeronáutico, en el que

están interviniendo junto a la consejería las principales empresas del sector. También merece mención especial el del sector de desguace de vehículos.

Refiriéndome ahora al programa de gestión, destaca en este punto la preocupación por la entrada directa de residuos peligrosos en Andalucía. Nuestro reglamento la limita a la planificación que elaboremos y a las autorizaciones concretas de instalaciones. En este sentido, el plan define un límite de 13.337 toneladas anuales para Nerva y 681 al año para el vertedero de Jerez de la Frontera, con el objeto de evitar un recorte de vida útil. No obstante, a pesar de la previsión del plan, desde 2005 no se depositan residuos peligrosos en el vertedero de Jerez y los datos de Nerva los conocen sobradamente, puesto que han sido objeto de preguntas, comparecencias y de distintas iniciativas.

En el programa de gestión, el plan propone alcanzar la valorización del ciento por ciento de peligrosos generados por las empresas andaluzas, siempre que sean técnicamente viables. Para conseguirlo, se propone por una parte el inventario de los residuos peligrosos; por otra, el análisis de nuestras infraestructuras reales de valorización, el control exhaustivo de todo movimiento de residuos y la puesta en marcha del catálogo aprobado y el desarrollo de autorizaciones estrictas, sobre todo para el depósito en vertederos.

Y no nos olvidamos en este campo de la I+D+i. Por eso, estamos impulsando el centro de innovación y tecnología del residuo contemplado en el plan. En su seno estudiaremos los tratamientos alternativos a la inertización de peligrosos para minimizar el depósito en vertedero, así como el aprovechamiento material o energético de los rechazos resultantes de los tratamientos.

También trabajaremos en el campo del reciclado de peligrosos y, en general, en la mejora de tecnologías de gestión. Hemos recomendado a determinados sectores empresariales especial atención en el tratamiento de cuatro tipos de residuos: disolventes, metales, baterías de plomo y tierras contaminadas. En Lucena disponemos de una planta de tratamiento de disolventes, Recinovel. Y en marzo de 2014 se abrió una planta de baterías de plomo en Aznalcóllar, Sanpros, que creará más de ochenta puestos de trabajo cuando alcance su pleno funcionamiento.

En cuanto a tierras contaminadas, hay empresas en Andalucía realizando tratamientos de última generación.

En lo referente a envases fitosanitarios, desde 2012 nuestro reglamento impuso una ratio de un punto de recogida cada 10.000 hectáreas de superficie agrícola. En datos de 2014, del único sistema colectivo de gestión de estos envases, estamos en torno a una ratio de 2,82 puntos cada 10.000 hectáreas, es decir, casi tres veces superior a lo que incluye..., establece el propio reglamento. En relación a los residuos de buques, todos los puertos andaluces bajo la gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía disponen de puntos limpios.

Importante es destacar que en el seno del programa de seguimiento y control, nuestro sistema ha progresado de forma que tenemos pleno conocimiento ya del flujo de residuos peligrosos en Andalucía, con registros que se encuentran en rendimiento óptimo, por tanto, la información otorga fiabilidad y las medidas siempre se adecuarán a la realidad andaluza.

Me referiré ahora a las inspecciones ambientales. Disponemos de una campaña anual en la que, en 2012, se realizaron 220 inspecciones; 229, en 2013; 184, en 2014; y 166, aunque el dato es aún provisional, en 2015. Todas ellas, en instalaciones productoras o gestoras de residuos peligrosos. En vertederos se realizaron 10 actuaciones en 2012; 11, en 2013; 5, en 2014, y 5, en 2015, con tomas de muestras, análisis y comprobación de cumplimiento de criterios de admisión.

En los programas de coordinación y de formación, educación ambiental y comunicación merecen ser nombrados los acuerdos voluntarios con empresas que seguimos potenciando. Los acuerdos de colaboración con determinados sectores entre los que destaca una atención especial al sector de la automoción, la coordinación con los entes locales y los programas de divulgación y formación en el ámbito empresarial.

Pasando ya a los residuos no peligrosos, en los que las competencias municipales son mucho más amplias, el objetivo primordial en este campo, compartido con todas las administraciones, es el servicio de calidad a la ciudadanía. Llegar a un coste homogéneo en todo el territorio sería el siguiente reto, para respetar el principio de igualdad, y todo ello llegando a un nivel de protección ambiental que debe ser lo más elevado posible.

Dada la exigencia que supone garantizar un servicio básico como la recogida de basuras y su traslado y tratamiento, el plan 2010-2019 considera vital su autoevaluación periódica a través de una comisión de seguimiento. La primera fue en 2012, y los datos de la misma fueron puestos en su día a disposición de los ayuntamientos y agentes implicados. Se está efectuando ahora la de 2016, para, en 2019, llegar a una evaluación final de resultados.

Señorías, los primeros años de vigencia del plan reflejaban un aumento de producción de residuos, pero era debido al aumento de disponibilidad de datos por el cumplimiento de sus productores a la hora de aportar las declaraciones anuales.

En cuanto a los residuos municipales, que son fundamentalmente los domésticos, comerciales, de servicios, industriales no peligrosos, limpiezas viarias, cadáveres de animales domésticos y vehículos abandonados, en 2008 teníamos una ratio de 1,66 kilos por habitante y día. El plan marca como objetivo mantener esa producción y llegar a 2019 con una ratio de 1,60 kilos por habitante y día. Hay fundadas esperanzas de llegar a esta reducción, pues, ya en 2013 estábamos en 1,33 kilos y 1,32, cantidad ligeramente inferior, en 2014.

En cuanto a residuos de envases, en 2008 se generaron 342.574 toneladas, según información de Ecoembes y Ecovidrio. En 2014 disminuimos a 328.823, y el objetivo es llegar a 2019 con una cifra en torno a las 322.000 toneladas. La tendencia, con algún altibajo, siempre ha sido a la baja desde 2008.

Importante ha sido el esfuerzo realizado en las bolsas de plástico comerciales, los objetivos marcados eran sustituirlas por biodegradables en un 60%, a 2013, y un 90%, en 2016. Estamos muy cerca de esta cifra.

En neumáticos usados, respecto a los datos de 2008, queremos llegar a 2019 con una reducción del 10%. En plásticos agrícolas, con un 5% menos en 2019 respecto a 2008.

Y me refiero ahora a residuos industriales no peligrosos. En este campo, debo destacar una disminución en la producción de escorias y un ligero descenso también en el sector agroalimentario. La actividad que tiene mayor peso es el tratamiento de aguas residuales en lo que se incluyen los lodos de las depuradoras. Para que tengan una idea de las dimensiones de esta labor, estamos hablando de que las aguas residuales producen casi el 80%, el 79,4% de la generación total de residuos industriales de Andalucía en datos de 2014. Pretendemos que en 2019 el 70% de los lodos generados se aplique en uso para suelos agrícolas. Ya en 2014 este porcentaje era del 68%.

Si nos detenemos en la recogida selectiva de residuos, el plan incluye unos objetivos muy ambiciosos, que se concretan desde 2008 a 2015 en un incremento de toneladas del 80% en papel, cartón y vidrio, y el ciento por ciento en metales y plásticos.

Y no quiero terminar sin referirme a los vertederos, centrándome en la situación de los afectados por la sentencia de 2016, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esta sentencia confirma la posición de la comisión, que consideró textualmente que no constaban documentos que acreditaran que en Andalucía se habían cumplido las obligaciones respecto a 19 vertederos de inertes y uno de no peligrosos.

Comenzando por el de no peligrosos, el Charche, radicado en Vélez-Rubio, debo decir con total rotundidad que está sin actividad desde 2010, y que el 31 de diciembre de 2011 se terminaron las obras de sellado. Por resolución de 10 de noviembre de 2014, se autorizó, además, su plan de mantenimiento, vigilancia y control.

De los 19 de inertes, la mayoría están sellados, y algunos, inactivos. Como anuncié al inicio, haré una breve referencia en este caso sí a cada uno de ellos.

Sierra Valleja, en Arcos de la Frontera, está sellado desde diciembre de 2015. Baños de la Encina, en Jaén, lo fue en noviembre de 2015. Bélmez de la Moraleda, en Jaén, en abril de 2015; Castillo de Locubín, también en Jaén, en octubre del mismo año. Las Canteras, también en Jaén, en abril de 2015. Y la Hoya del Pino en Siles, Jaén, también en noviembre de 2015. Bellavista, en Alcalá de Guadaíra, está inactivo en la actualidad, pues no recibe residuos de cerámicas Bellavista, único productor que los depositaba allí. Patarín, también en Alcalá de Guadaíra, está en fase avanzada de sellado, con proyecto de diciembre de 2015, que debe terminar en noviembre de este mismo año. Arahal está inactivo, con expediente sancionador a los titulares, con obligación de clausura. Cazalla de la Sierra está también inactivo, y el 6 de abril se requirió al titular del proyecto de sellado, que deberá estar listo en diciembre. El Chaparral, en Écija, sellado en diciembre de 2015. Los Charquillos, en Morón de la Frontera, sellado también en diciembre de 2015. Fuente Leona en Cumbres Mayores, Huelva, sellado en diciembre de 2015. Campos de la Encina y Los Laureles, en Grazalema, sellados en noviembre de 2015. Andrada Baja, en Alcalá de Guadaíra también, está inactivo, y, por razones técnicas, su titular, la empresa Elixsur, sociedad cooperativa andaluza, ha demorado su ejecución del sellado. En caso de que no se efectúe en el plazo acordado de 12 meses, actuaremos en vía sancionadora y de ejecución forzosa. Los Billares, en Andújar, está sellado desde noviembre de 2015. La Chacona en Cabra, Córdoba, está sellado el vertedero antiguo en mayo de 2014, y otorgada autorización ambiental integrada para una nueva planta y nuevo vertedero con todas las garantías legales. Por último, El Chaparral-Sombrerera, Puerto Serrano, sellado en noviembre de 2015.

Señorías, seguro que se podrá decir, se podrá, probablemente, localizar algo que no haya mencionado, que se habrá omitido algún aspecto, que algo es posible que se haya echado en falta, pero créanme si digo que solo la amplitud de la comparecencia impide mayor exhaustividad y que no he eludido ninguna cuestión de entidad. Y al tenor literal de la misma, elegido por el grupo interpelante, me he remitido, creo que con una profusión de datos más que suficiente.

No obstante, reitero el ofrecimiento de información que hice al inicio y, como saben, este consejero, cuando sea requerido hablar de pilares básicos, como entiendo que es este, de una acción política, así lo hará. Y cuando el Grupo Popular o cualquier otro grupo, diputado o diputada, nos pida un dato concreto, no lo dude, lo tendrá si está al alcance de esta consejería.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Raynaud por tiempo de siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención y su explicación. Yo creo que en el preámbulo que ha dicho usted y que yo coincido, que nuestra comparecencia es una comparecencia en la cual no se distinguía ningún tema concreto, sino amplia, en la propia definición de la comparecencia, y le agradezco su disposición a aportar toda la información necesaria y sobre todo con la máxima transparencia.

Pero fíjese que, aun siendo nuestra petición amplia, y así la debemos de entender, yo diría que usted ha sabido sintetizar y concretar en dos aspectos importantes: el Plan de Prevención y uno de los planes directores de la prolija legislación en materia de residuos que hay, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, y qué decir de la propia directiva europea a la cual usted también ha hecho mención y alguna de las sentencias derivadas por esa directiva.

Y, dentro de la legislación autonómica, nos remontamos al año 1995, con el primer reglamento de residuos, modificado posteriormente en el año 2012. Efectivamente, yo creo que usted ha concretado en dos de ellos: el Plan Director Territorial, no peligrosos, 2010-2019, y el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020.

Permítame que yo, centrándome en estos dos preceptos legislativos, altere el orden y, diríamos, por orden de antigüedad, nos refiramos en primer lugar o hagamos un pequeño análisis del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019. Un plan que, en algunos aspectos, digamos, iniciales, en su preámbulo, pues, hacía una valoración más que optimista del anterior plan 1999-2008, en cuanto a los objetivos conseguidos. Bien es cierto que yo diría que era un plan ambicioso, desde el punto de vista teórico, desde el punto de vista de objetivos, pero que ha distado mucho su cumplimiento y, evidentemente, eso lastra lo que es el cumplimiento de los planes posteriores, puesto que ya nacen o surgen con una merma ciertamente importante.

Y yo creo que, de los planes, que hablábamos de una legislación prolija, extensa, como casi siempre suele ocurrir en nuestro país en casi todas las materias, incluso, en muchos casos, contradictoria en determinada legislación estatal, autonómica o incluso municipal, que puede dar lugar incluso también a confusión en cuanto a materia de competencia entre unos y otros, a la falta de coordinación, etcétera.

A mí me gustaría llegar y hacer un detenimiento en un apartado importante de este plan director, que es el seguimiento, el control y la evaluación del plan. Y dice el plan que, paralelamente, la necesidad objetiva que asiste a cualquier planificación de evaluar periódicamente su cumplimiento y desviaciones y proceder a las adaptaciones pertinentes, si así lo aconsejan.

Este es el sentido de nuestra comparecencia, señor consejero, en la tarde de hoy, el analizar si es posible, aunque sea someramente, el poder evaluar el cumplimiento, el seguimiento de ese plan. Y lo primero que

a mi grupo le gustaría conocer, que como está establecido en el propio plan, anuncia que la comisión de seguimiento se reunirá con carácter semestral. Entonces, a nosotros nos gustaría conocer si, efectivamente, esa comisión, tal cual, desde su aprobación del plan, se ha reunido semestralmente, teniendo en cuenta que la comisión de seguimiento, pues, es una comisión amplia, con personas titulares de la Administración de la Junta de Andalucía, con personas representantes de las confederaciones y asociaciones de ecologistas y de defensa de la naturaleza, con representantes de las organizaciones sindicales, de los consumidores, de las asociaciones de vecinos, de las organizaciones empresariales, de las universidades andaluzas, etcétera.

Por lo tanto, es la primera cuestión que a nosotros nos gustaría el llegar y el sacar la idea clara esta tarde. Porque fíjese que ni más ni menos que las funciones que el plan le adjudica a la comisión de seguimiento es, primero, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, fundamental. Segundo, redefinir los indicadores que se vayan estableciendo en función de los resultados de las evaluaciones. Tercero, proponer modificaciones puntuales para la actualización permanente del plan. Cuarto, el control y seguimiento de los datos de producción y gestión de los diferentes residuos no peligrosos generados en Andalucía. Quinto, valorar y proponer iniciativas de educación y formación ambiental derivadas del plan. Y sexto, realizar el seguimiento de la contribución del plan a la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer, en caso necesario, los mecanismos y medidas a poner en marcha.

Y dice también el plan, revisión del plan: se realizarán dos evaluaciones parciales del cumplimiento de esos objetivos marcados en el plan. Una, en 2012. Por lo tanto, siguiente pregunta que hace mi grupo: ¿se ha llevado a cabo esta evaluación parcial del año 2012? Y la siguiente, en el presente año 2016, ¿está previsto por parte de la consejería llevar a cabo esta evaluación 2016? Para terminar con el periodo de vigencia del mismo, en el año 2019, con una evaluación final del plan.

Detengámonos ahora en la planificación económica. Una estimación presupuestaria que se ha dividido el plan en dos bloques. Por un lado, el presupuesto necesario para las medidas propuestas en los programas de actuación y, por otro, el estimado para las inversiones en las infraestructuras previstas. Fíjese... Las fuentes, los recursos, los asigna el plan a la financiación pública a cargo de ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, diputaciones provinciales, así como la propia Junta de Andalucía. Las inversiones financiadas con fondos de la Unión Europea, fondos Feder y con fondos procedentes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor presidente.

Y me ha llamado la atención, y esta es, con esto quiero terminar en esta primera intervención, que preveía el plan una inversión de 2.184 millones de euros. Esto significa que, haciendo la cuenta de la vieja, sin compliarnos demasiado, una inversión media de, aproximadamente, unos 240 millones de euros. Lógicamente, entre inversión pública y privada. Nos gustaría saber cómo va esa, diríamos, ese seguimiento en materia económica.

¿Y le digo esto por qué, señor consejero? Porque, si analizamos los presupuestos del año 2015, 2015, 2016, en los anexos de inversiones, nos llevamos, evidentemente, una, diríamos, pobre impresión. En el año 2014, por todo concepto en materia de inversiones, infraestructuras, tenemos 12.700.000 euros; en el año 2015, 13.700.000, y en el año 2016, 15.200.000 euros. Esto, evidentemente, está en las antípodas para poder llegar a un acercamiento al menos aproximado a esas previsiones económicas.

Termino con estos datos, que me gustaría conocer sus impresiones al respecto. No entro en el desglose de las distintas tablas con los distintos programas porque, evidentemente, vemos que son desde el punto de vista cuasi inalcanzables. Es decir, están en las nubes, respecto a las posibilidades de cumplimiento de lo que el plan preveía.

Y en mi segunda intervención tendré la oportunidad de referirme a lo que usted ha citado en primer lugar, que es el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señor consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Raynaud, por su exposición y, bueno, por haber demostrado tener un conocimiento muy amplio de la gestión de residuos que llevamos a cabo en la Consejería de Medio Ambiente.

Usted ha comentado, en primer lugar, bueno, pues que reconociendo lo ambicioso de los planes que hemos venido aprobando por parte de esta consejería, el primer plan, a su juicio, bueno, pues no cumplió con las expectativas, lo cual supuso una merma para los actuales. Bien, yo quiero decir en descarga de este cumplimiento, que creo que fue satisfactorio, los datos así lo demuestran, los datos que obran en mi poder. Pero sí es verdad que en esta materia, como en tantas otras en el ámbito ambiental, partíamos casi de cero, no solo Andalucía sino el resto de las comunidades autónomas, y en general todo lo que tiene que ver con el reciclaje, la eliminación de residuos, la valoración, el aprovechamiento, la no generación de residuos... Por tanto, reconociendo que siempre se pudo hacer más, en mi opinión, bueno, los datos son más optimistas que los que usted ha dado. Pero, en cualquier caso, de su intervención deduzco una preocupación sana, por otra parte, por el grado de cumplimiento y de seguimiento de los distintos planes, y si se están reuniendo, bueno, pues las comisiones de seguimiento de los mismos. Le puedo decir que sí, que se están reuniendo con la periodicidad establecida en los dos planes. Esos son los datos de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Y, en cualquier caso, voy a aportar algunos datos al hilo de esta cuestión y que, a mi juicio, demuestran..., bueno, pues el seguimiento continuo que se le hacen a estos dos planes, entendiendo además que el control adecuado de los residuos, su reciclaje, su aprovechamiento cuando sea posible, es una de las cuestiones que la ciudadanía nos demanda, que afortunadamente cada vez están más presentes en el imaginario ambiental de los andaluces, cada vez... Si hace 20 o 25 años era una cuestión sobre..., en fin, a la que na-

die le prestaba atención, ahora los ciudadanos afortunadamente exigen a las administraciones que les gestionen bien los residuos, que los eliminen, que los reciclen y que el esfuerzo que hacen a la hora..., bueno, pues, desde llevar a los distintos contenedores los distintos productos, pues tengan un resultado apropiado.

En ese sentido, decir que estamos desarrollando la Directiva Marco de Residuos, y la Ley 22/2011, de Residuos, en coordinación con el ministerio, implantando en Andalucía los tres reglamentos comunitarios, de chatarra y hierro, acero y aluminio, vidrios recuperados y chatarra de cobre. Son todos muy recientes y estamos en plena labor de adaptación. Esto es, además, un..., en fin, un ámbito de gestión en el que, continuamente, se produce innovación y tenemos que adaptarnos a las nuevas realidades.

Decir también que el Catálogo de Residuos de Andalucía fue objeto de la comisión de seguimiento que se celebró el 18 de diciembre de 2013. Como digo, sí se está reuniendo con la periodicidad establecida. Y en ella se acordó la creación de un grupo de trabajo para la actualización del catálogo, que estará listo en 2017. Además, la consejería mantiene contactos con asociaciones representativas de sectores, como la imprenta, artes gráficas, con estos se va a publicar un manual de buenas prácticas, que se va a redactar conjuntamente, sanidad, reparación de automóviles, descontaminación de vehículos. Y en 2015, además, se ha incorporado el sector aeronáutico. Aunque usted ha comentado que, en su segunda intervención, se referirá a la gestión de los residuos sólidos peligrosos, bueno, decir que se ha creado la Cátedra Externa Verinsur de Investigación y Tecnología Ambiental, de la Universidad de Cádiz, fruto de un convenio marco, en el que se incluyen otros proyectos relacionados con la valoración.

Y, en resumen, bueno, pues un sinfín de asuntos que, como digo, constantemente se van implementado, conforme..., bueno, pues van surgiendo las distintas necesidades. Es verdad, es verdad que en determinados aspectos todavía hay que crecer y hay que alcanzar datos más ambiciosos en cuanto a recuperación de determinados residuos, por ejemplo, el vidrio..., en fin, también el papel, pero sobre todo el vidrio. Es verdad que hay que seguir haciendo un esfuerzo importante. Se ha crecido mucho, pero es verdad que todavía estamos ligeramente por debajo de la media nacional. Pero el esfuerzo, en general, sinceramente yo creo que es digno de tener en cuenta, y no siempre, en este caso como en otros también, tiene que ver exclusivamente con la gestión de la Junta de Andalucía. Por ejemplo, el esfuerzo que se ha hecho en puntos limpios ha sido muy importante. Existen 166 en Andalucía. Es verdad que hay provincias que están mejor que otras, pero entendemos que es muy importante. Y, bueno, pues por dar un dato muy concreto, y numérico, en fin, de algunos de los vertederos a los que hice referencia en mi primera intervención, bueno, el esfuerzo económico ha sido tremendo también a lo largo de este tiempo. Le voy a poner, bueno, pues dos ejemplos de sellado de vertedero, con datos concretos. Por ejemplo, el del Charche, al que antes hice referencia, en Vélez-Rubio. Estamos hablando de una inversión de 1.119.000 euros. Y un vertedero, pues, de un municipio más pequeño y con necesidades —termino ya—..., con necesidades menores, porque se generan menos cantidades de residuos, como es por ejemplo Grazalema, en Cádiz, bueno, pues una inversión de ciento cincuenta y ocho mil y pico..., 158.235 euros, ¿no? Estamos hablando de un esfuerzo tremendo. Esto es solamente en lo que no tiene que ver con los residuos peligrosos, pero en cualquier caso el esfuerzo, insisto, que la Junta de Andalucía en colaboración en muchos casos con los ayuntamientos, es tremendo.

Eso sí, y ya termino, hay determinados datos que mejorar, y tanto los gestores de los propios residuos, como nosotros, como Administración encargada de su gestión, estamos empeñados en mejorarla.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tres puntos. Voy a procurar sintetizar y ser muy rápido. El primero, cuando yo le habla un poco de un plan ambicioso y de datos, a mí me preocupa enormemente las fichas, los anexos, en las cuales hay unos compromisos en firme, negro sobre blanco, de cumplimiento, y que yo le voy a dar brevemente datos. Fíjese. Intervención de tecnología de tratamiento de residuos y grado de implantación en Andalucía. El conjunto de los previstos, para el año 2019, 411 actuaciones. Esto significa que hay que llevar a cabo 45 nuevas intervenciones al año. En gestión de residuos urbanos y mejora de las existentes, prevé el plan ni más ni menos que 93 actuaciones para..., en estos años de vigor del plan. Previsión de nuevos puntos limpios, puntos limpios nuevos, en total en Andalucía, 113. Previsión de nuevas infraestructuras para la gestión de los residuos de construcción y las demoliciones. Fíjese, prevé el plan, en conjunto en Andalucía, 171 puntos nuevos. La previsión de nuevas infraestructuras de gestión de residuos agrícolas, [...] ocho puntos en Andalucía; de residuos industriales, 99; sellado de vertederos y escombreras nuevas, a lo cual usted ha hecho referencia, 55. Termino mi punto número 1.

Punto número 2. Entremos en el decreto, y en el decreto le digo exactamente igual, señor consejero. Evaluación y seguimiento y planificación económica. Todo..., es decir, bajemos de las musas al teatro. Escribir, programar, planificar... está muy bien, pero si de verdad no se dotan de suficientes medios y recursos, estaremos haciendo un pan con estas tortas. Fíjese bien que, en el tema de prevención, en dos años nada más, porque el decreto, con buen criterio decía: como no conocemos las previsiones de la Unión Europea, y fundamentalmente van a estar dotados los fondos Feder, no hago previsión nada más que de dos años. Bien, pues del año 2012 y 2013, la previsión era 3.627.000 euros en materia de prevención. ¿Sabe usted en los presupuestos lo que tenemos en el año 2014, 2015 y 2016, de fondos Feder? En el año 2014, 299.000 euros. En el año 2015, 368.000 euros. Y en el año 2016, cero euros.

Y tercer punto —y con esto termino, señor presidente—. Con estos dos lo que sí le digo es que, por muchos esfuerzos que se hayan hecho, señor consejero, estamos a años luz del cumplimiento de los dos planes. Y el tercer punto va en un tema que a mí me parece sumamente interesante. Hay un documento yo creo que bastante interesante, que está elaborado por una empresa, Ambisan, que suele colaborar con universidades españolas, y en el cual hace una serie de recomendaciones sobre las políticas a seguir en materia de vertederos y de residuos en Andalucía. Y hace un llamamiento, a mi juicio, interesantísimo. Lo primero es ser capaces de distinguir entre los vertederos ilegales y los vertederos incontrolados; es decir, mientras que no tengamos una radiografía de verdad... Y en eso tienen los municipios mucho que decir, porque llegan incluso a apuntar que, probablemente, si tenemos 770 municipios en Andalucía, tengamos fácilmente 770 vertederos incontrolados, que no ilegales. Por lo tanto, fundamental hacer la radiografía de esos vertederos incontrolados y la diferenciación entre los vertederos incontrolados y los vertederos ilegales.

Y hace este mismo estudio una serie de recomendaciones, y va al hilo de la materia de prevención, que ciertamente en Andalucía, por esa falta de previsión, estamos en estos momentos en residuos sólidos urbanos, fíjese, en un ratio de 1.780 gramos al día, es decir, un kilo 780 gramos al día. Tan solo nos superan una comunidad como Melilla y dos comunidades, Baleares y Canarias, con dos kilos y algo, que lógicamente su singularidad insular y, por lo tanto, el tener que recibir infinitamente más productos empaquetados y traídos desde la península pues, obviamente, obliga, sin ningún género de dudas, a producir más detritus urbanos que si son en la península Ibérica. Pero mientras que estamos en unos setecientos ochenta, como le decía, tenemos comunidades en las que estamos en 1,130...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—... o en Galicia, en 0,910.

Con esto, señor consejero, lo que le digo es que desde mi grupo le instamos a que se redoblen los esfuerzos en una materia importante, que si es verdad que las infraestructuras son costosas y que las limitaciones presupuestarias pues, evidentemente, obligan a encorsetar esas intervenciones, en materia de prevención con poco dinero se pueden hacer muchas cosas y conseguir objetivos ambiciosos que redunden en lo que todos queremos, que es tener una comunidad lo más limpia posible en materia de residuos de cualquier tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Cierra el debate de esta comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, con mucha brevedad. Bueno, en primer lugar, decir que sí, que a mí también me gustaría tener un presupuesto mayor en mi... No es la primera vez que lo digo en este lugar, ¿no?, me gustaría tener un mayor presupuesto para la gestión de residuos y para otras políticas que dependen de mi consejería, pero sinceramente creo que en función de la disponibilidad presupuestaria se está trabajando mucho, creo que trabajando bien, y, bueno, los datos que he aportado a lo largo de toda esta comparecencia creo que así lo demuestran. No sin dejar de reconocer —también lo hice en mi segunda intervención— que hay determinadas cuestiones que son susceptibles claramente de mejora y debemos ser ambiciosos para conseguir esas mejoras, y lo somos.

Y para ello, más allá de la inversión, que es evidente que es imprescindible, si no hay inversión no podremos construir las infraestructuras necesarias para, en fin, la gestión de estos residuos. Llevamos a cabo una labor continua muy completa de colaboración con los gestores de estos residuos y con los generadores de estos residuos, entiéndase, la industria que los genera y también la industria que los recicla, que los trata. Estamos hablando de un esfuerzo tremendo, estamos hablando de que se han incorporado a los planes de seguimiento..., las comisiones de seguimiento, mejor dicho, de los distintos planes para, desde el conocimiento directo que tienen sobre la materia, que nos ayuden a mejorar. Y puedo decir que, en ese sentido, la experiencia está siendo muy positiva, puesto que nosotros somos los principales interesados, o por lo menos al nivel de los principales interesados está la Administración, de que el reciclaje sea lo más efectivo posible, como usted ha dicho por la idea que todos compartimos de una Andalucía pues más limpia y que recicle adecuadamente sus residuos, pero los gestores, bueno, como responsables como empresas que gestionan los residuos, lo son también.

Por tanto, yo creo que se está avanzando mucho, que es verdad que hay que hacer un esfuerzo mayor, que la Dirección General de Calidad Ambiental, que es la que, como usted bien sabe, gestiona esta materia, está absolutamente por la labor y que estoy seguro de que después de esa..., por qué no decirlo, de ese primer momento en el que pasamos pues casi de la nada a una realidad notablemente distinta es verdad que vino la crisis y aquello se quedó un poco en velocidad de crucero, y es verdad que es el momento de darle un impulso a esta cuestión, y yo me comprometo a hacerlo porque básicamente es un asunto que preocupa a los ciudadanos y un derecho de los ciudadanos de Andalucía.

Y para terminar, decir que no le quepa a usted duda de que en el momento en que tenemos constancia, conocimiento de algún vertedero, como usted ha dicho, incontrolado, actuamos, actuamos inmediatamente. Constantemente estamos y tenemos en marcha..., es más, posteriormente en las preguntas creo que va a haber alguna en referencia a alguna instalación de este tipo, en las que jamás miramos para otro lado, no nos ponemos nunca de perfil, porque la norma está para cumplirla, todos debemos cumplirla y no debe haber vertederos incontrolados. Es verdad que, para que no los haya, tiene que haber instalaciones a las que se puedan llevar los residuos, que de otra manera acaban pues en este tipo de infraestructuras. Pero no le quepa a usted ninguna duda, señor Raynaud, de que en lo que depende de esta Consejería de Medio Ambiente, tan pronto tenemos conocimiento de un vertedero de este tipo, actuamos.

En cualquier caso, agradezco muy sinceramente que se haya venido hoy a hablar de un asunto tan prosaico como es el de los residuos, pero que a nosotros también nos preocupa, nos ocupa, y reconociendo que se ha avanzado mucho en los últimos años también entiendo que es susceptible de mejora, y, bueno, en ello estamos y espero pues más pronto que tarde dar cuenta de nuevo aquí de los avances que se hayan producido.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000637. Pregunta oral relativa a la licencia interautonómica de caza y pesca

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el turno de las preguntas con respuesta oral en esta comisión.

La primera pregunta es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa a licencia interautonómica de caza y pesca.

Les voy a advertir a sus señorías, lo deben saber, que el tiempo es de dos minutos y medio para ustedes y dos minutos y medio para el consejero. Voy a ser inflexible en el tiempo, así que intenten, dentro de lo posible, amoldarse a esos dos minutos y medio.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Lo intentaré.

Señor consejero, después de muchas negociaciones, el pasado 10 de julio de 2015 se firmó un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura, Madrid, Aragón, el Principado de Asturias, la Comunidad Valenciana y Galicia, con lo que desde el pasado día 14 de noviembre ya es posible obtener licencia interautonómica de caza y pesca en cualquiera de las siete comunidades autónomas que han firmado el convenio. Estas licencias interautonómicas coexisten con las exclusivas de cada comunidad, ya que hay usuarios que solo quieren practicar esta actividad en su propia comunidad.

Las licencias interautonómicas tienen una vigencia de un año, su coste es de 70 euros para caza y 25 para el resto, y entre sus requisitos están residir en España, no estar inhabilitado y haber superado la prueba correspondiente o tener licencia antigua.

Este tipo de licencias reducen la burocracia porque, aparte de su tramitación presencial, permiten la tramitación virtual, ahorrando así costes tanto para la Administración como para el usuario.

Señor consejero, en Andalucía las licencias de caza y pesca están solo por debajo de las licencias deportivas de fútbol, es decir, tienen unos 500.000 usuarios. Su actividad económica y cultural se centra en municipios de menos de 50.000 habitantes, impulsan el desarrollo sostenible en el medio rural y el turismo gastronómico de interior.

La caza y pesca responsable tiene un gran valor para el medio ambiente. Sin recibir subvenciones, hacen estudios medioambientales y mantienen un equilibrio en el medio.

Como nos consta, de la reunión que han mantenido ayer y la semana pasada en Córdoba, apoyan al sector y, como han demostrado en Aragón o Asturias, el PSOE está a favor de esta licencia.

Desde Ciudadanos, venimos..., vemos necesario que se agilicen los trámites para que Andalucía suscriba el convenio, y que este convenio refleje que la recaudación de esta licencia interautonómica se reparta de

forma proporcional entre las comunidades, ya que si cada una se queda con su recaudación, no sería justo para Andalucía por tener más territorio de caza y pesca que la mayoría.

Por ello le pregunto, ¿tiene previsto esta consejería suscribir el convenio de licencia interautonómica?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Señor presidente, muchas gracias.

Bien, señoría, a mediados de 2009 Andalucía inició junto con Aragón, Cataluña, Castilla y León, Baleares y Valencia, el proceso para la creación de la licencia interautonómica de caza y pesca mediante la firma de un convenio de reconocimiento mutuo entre las administraciones autonómicas de estas comunidades.

Teníamos el firme propósito de evitar, en la medida de lo posible, que los pescadores y cazadores se vieran obligados a repetir trámites y gestiones administrativas en cada una de las comunidades donde desearan practicar este deporte. Pero, en noviembre de 2013, se tuvo conocimiento a través de los medios de la voluntad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y tres comunidades autónomas, en concreto, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura de formalizar un instrumento con este mismo objetivo, sin mediar ninguna comunicación previa a Andalucía, por parte del ministerio, se incluyó el tema dentro del orden del día de la Conferencia Sectorial, de 20 de enero de 2014, junto a un borrador del convenio.

A finales de marzo de ese mismo 2014, ante la ausencia de noticias, la consejería dirigió escrito al ministerio, preguntando por el estado de la tramitación y si se estaba impulsando. Como respuesta, se tuvo conocimiento de la existencia de un nuevo borrador, transformado ahora en protocolo, sobre el cual varias comunidades autónomas ya habían mostrado su interés en adherirse, pero que, sin embargo, Andalucía no conocía, y que ni siquiera se ajustaba en las respuestas al referido escrito.

Hasta el 7 de abril, Andalucía no consiguió tener el borrador de este protocolo.

¿Cuál fue nuestra sorpresa cuando, dos días más tarde, se formalizó el protocolo sin comunicación alguna a nuestra comunidad? A destiempo, a nuestro juicio, se recibía el 24 de abril invitación formal para sumarnos a este protocolo.

Entendimos..., entendió la consejería que ya era tarde, pues no se concedió a Andalucía la oportunidad de exponer las dificultades técnicas que, muy a nuestro pesar, nos impedían suscribirlo, las cuales si hubiéramos tenido la oportunidad de trasladarlas al ministerio con tiempo, probablemente se hubieran solucionado como, sin duda, los pescadores y cazadores andaluces merecían.

En definitiva, estas cuestiones que no entendemos, puesto que el interés, en este caso, debiera ser común y no debiera tener que ver con que este protocolo se impulsó desde la Junta de Andalucía, fuimos los primeros, como digo, en iniciar este proceso junto a otras comunidades autónomas, pero el ministerio optó por la

aprobación de un protocolo que colisiona con algunas normas nuestras, que entendemos que en ese proceso se hubiese podido corregir, pero que hasta la fecha no se ha hecho.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted 15 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—¿Tiene previsto esta consejería colaborar con el nuevo ministerio para subsanar estos errores y, así, poder añadirnos al futuro convenio más consensuado?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. En 15 segundos, muy brevemente.

Nosotros tenemos afán de colaboración con todas las administraciones, si quieren colaborar con nosotros, que, en este caso, pues no ha sido así.

En cualquier caso, si se pudiera modificar algunas cuestiones muy concretas que nos da tiempo a explicar ahora, por supuesto estaríamos deseados de sumarnos a este protocolo, puesto que beneficia, entendemos que en el fondo, a los pescadores y cazadores de toda España.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000721. Pregunta oral relativa al proyecto de recuperación de Jabalcuz, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de recuperación de Jabalcuz, en Jaén.

Tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Consejero, Jabalcuz es un monte situado al sur de la ciudad de Jaén, a escasos seis kilómetros de la ciudad, situado entre los términos de Los Villares, Jamilena, Torredelcampo y Jaén, con una elevación caliza de 1.614 metros de origen sedimentario, donde existen manantiales termales de origen cárstico.

La existencia de estos manantiales dieron lugar a la construcción de una serie de edificaciones, a un balneario y a unos jardines, con este mismo nombre de Jabalcuz, a los pies del cerro. La presencia de estos baños termales, que se documentan desde inicios del siglo XVII, sin embargo, la época de mayor esplendor de la zona tuvo lugar desde finales del siglo XIX a principios del siglo XX con destacados arquitectos, en este caso, en 1925, Antonio Flores Urdapilleta, autor de la residencia de estudiantes de Madrid, redactó un proyecto de reforma y ampliación de estas construcciones, para ennoblecer y modernizar el paraje. Y en 1926, otro gran proyectista, de La Rosaleda del Retiro, Cecilio Rodríguez Cuevas, pues también diseñó un jardín que, posteriormente, fue construido de gran valor.

Los edificios que se mantienen de aquella época y los jardines de Jabalcuz poseen amplios valores arquitectónicos, paisajísticos, botánicos, como usted bien conoce, porque lo ha visitado, y constituyen un paraje íntimamente ligado a la historia de Jaén y a la vida de sus vecinos y vecinas.

El edificio de las termas, en el que quiero especialmente detenerme, ha sido un lugar también público entre 1600 y 1870, en la época en la que fue redactado y, al final de la época pasada, este espacio, tras un decadente final del siglo pasado, ha vuelto a ser un espacio público adquirido por el ayuntamiento y, finalmente, cedido a la Junta de Andalucía.

Y aquí en 2014 fue cuando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dio un paso adelante valiente, del que siempre los jiennenses estaremos agradecidos que ha impedido o ha evitado que este edificio termal se destruyera y, finalmente, pues se cayera, ¿no?

Así, la consejería ha desarrollado un extraordinario proyecto de consolidación del edificio por la dificultad existente que mantiene en pie este edificio de las termas de Jabalcuz.

La consejería también ha anunciado otros proyectos de mejora y la puesta en valor del entorno, que imagino que ahora nos detallará, y que seguro podrán permitir un mayor disfrute de este paraje por parte de la ciudadanía, y que se suman a otros ya realizados por la Junta de Andalucía, como fue el cordel que une Jaén con Jabalcuz, y que también tiene un uso frecuente por senderistas, ciclistas y vecinos en general.

Lo que le pregunto y concretando es ¿qué actuaciones tiene previsto desarrollar en este paraje también la Consejería de Medio Ambiente?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Cierra el señor consejero la pregunta.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, creo que expresa bien el sentir de los jiennenses con respecto a este enclave que, como tuve la oportunidad, como usted bien ha dicho, de comprobar, es tan querido por los ciudadanos y ciudadanas de Jaén.

Efectivamente, para permitir la conservación del edificio de las termas de Jabalcuz se tuvo que intervenir, de manera urgente, sobre el mismo y sobre su entorno.

Se llevó a cabo la consolidación de las antiguas edificaciones del balneario mediante la colocación de una nueva cubierta ligera, la restauración de su fachada y el ajardinamiento y acondicionamiento de todos los exteriores, incluida la habilitación de un pequeño sendero de acceso al nacimiento del manantial.

Una vez finalizadas estas actuaciones, la Junta de Andalucía, en una segunda fase, va a proceder a la recuperación total de una de las alas del balneario, que tendrá función de museo del mismo, así como al desarrollo del entorno y sus cualidades naturales.

En esta sala, el proyecto incluye un espacio informativo de uso y vida del lugar, que se acondicionará con pandería interpretativa adecuada, así como una serie de fotografías correspondientes a los años de esplendor de las termas.

La recuperación del entorno puede ser dividida en tres grandes partes o subproyectos, por un lado, se va a proceder a adecuar, como jardín zona verde, lo que se cree que eran los antiguos jardines del balneario, situados justo enfrente del mismo. Es una parcela aproximadamente de una hectárea y media, atravesada por el arroyo de Baños y que, además, alberga árboles de gran porte y, por tanto, de gran edad.

Las actuaciones aquí incluirán el encauzamiento del curso de agua, la limpieza, poda y desbrozado, con el fin de crear un espacio ajardinado que se dotará con mobiliario urbano, zonas de parquin y valla-do perimetral.

Por otro lado, se va a recuperar íntegramente la denominada Puerta Verde de Jabalcuz, con el arreglo del área de descanso, restituyéndose las mesas, que serán de hormigón, los bancos y las papeleras. Igualmente se acondicionará el trazado original del sendero, deteriorado y en desuso tras la construcción del carril bici Jaén-Los Villares, y para ello se debe realizar un desbroce y poda de vegetación que invade en la actualidad el mismo, así como la construcción de nuevos tramos en los lugares donde ha desaparecido. También se realizará una reparación de barandillas y construcción de nuevos segmentos de las mismas, se van a arreglar tres miradores existentes en esta puerta verde, se construirá el enlace entre la puerta verde y el balneario de Jabalcuz...

En resumen, bueno, pues una serie de actuaciones, entendemos, que darán respuesta a las necesidades, las inquietudes de los jiennenses. Proyecto, y con esto termino, que está dotado, bueno, pues con un presupuesto de 350.000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000882. Pregunta oral relativa a la reparación de la cubrición de la rambla de Villanueva, en Torrenueva, Motril, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la reparación de la cubrición de la rambla Villanueva, en Torrenueva, Motril, Granada.

Tiene la palabra, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

No sé si ha tenido usted ocasión de conocer el asunto que le traemos el Grupo Popular esta tarde, la rambla de Villanueva en el..., en Torrenueva, en Motril, en Granada. Y, en concreto, en esta..., le traemos esta pregunta porque queremos hablar del tramo justo que pasa por el caso urbano. Ese tramo que atraviesa la rambla del caso urbano está cubierto por un forjado de hormigón armado sobre vigas descolgadas y sustenta una calle de tráfico rodado. Yo me he permitido traerle unas imágenes de cómo está el forjado, la que se puede ver claramente, si quiere yo luego se las dejo a su equipo o a usted, cómo la armadura de este hormigón armado está totalmente corroída, lo que ha producido que su hinchamiento y, por tanto, el que el hormigón haya reventado. Dudosamente harán su labor de sustento de esa calle de tráfico rodado, y verdaderamente se trata de una estructura que está al borde del colapso y, por tanto, que necesita de una actuación no urgente sino urgentísima, para evitar el hundimiento de la calle a la que le hago referencia.

Por eso, le queríamos preguntar esta tarde que si su consejería tiene prevista la reparación de esta cubrición de la rambla de Villanueva a su paso por el casco urbano de Torrenueva.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias, señoría.

Bien, en relación con el asunto que usted plantea, decirle que el pasado 7 de octubre de 2015 se recibió escrito de la entidad autónoma local de Torrenueva, que ponía de manifiesto la mala situación del tramo embovedado de la rambla de Villanueva a su paso por Torrenueva. Como sabe, se trata de una infraestructura

muy antigua, que se realizó en varias fases durante los años setenta, hasta completar un tramo de 275 metros de longitud a su paso por Torrenueva y la antigua Nacional 340, antes de la desembocadura.

Con fecha 21 de enero de este mismo año, por parte del servicio de guarda fluvial, se realiza informe sobre el escrito anteriormente descrito en el que constata el gran deterioro del embovedado de la rambla de Torrenueva, así como de la acumulación de áridos junto a la desembocadura.

Según visita realizada por nuestros técnicos, pues de manera casi inmediata, el 28 de enero, junto a la guardería fluvial se advierte que, entrando desde la playa, hay un tramo de 55 metros en mal estado, pero los 220 metros que prosiguen a continuación están en un estado aceptable y sin acumulación de áridos. Luego estamos ante una situación que afecta a una parte concreta del embovedamiento, importante pero una parte muy concreta.

Por tanto, no por ello nos preocupa menos la situación de este primer tramo junto a la desembocadura. Consideramos que debe ser objeto de una pronta actuación. Entienden nuestros servicios que es necesario realizar pruebas y ensayos necesarios y diagnosticar la gravedad en que se encuentra dicha estructura. Además, se debe proyectar una solución integral para reparar, reforzar y proteger dicha estructura.

Mientras se realiza dicho estudio, sí es conveniente que se limiten las cargas de tráfico sobre los 55 metros en mal estado junto a la playa, y estamos coordinando las medidas con la entidad local autónoma. Es necesaria también la limpieza de áridos de una capa de 0,5 metros de altura de este tramo, que se va a incluir en el expediente de restauración, corrección y adecuación de cauce.

Por tanto, estamos trabajando en esta cuestión, señoría, y no dude de que pondremos los medios necesarios para solventar este problema lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora García, tiene usted un minuto.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Gracias, consejero. No sé en qué habrán consistido los ensayos y los estudios, pero desde el 28 de enero han pasado seis meses, consejero, y no tiene pinta, como se dice allí, por Granada, de aguantar mucho ese forjado, aunque se limiten las condiciones del tráfico, teniendo en cuenta que estamos ya a punto de iniciar la temporada alta, que Torrenueva es una zona eminentemente turística y que dobla, triplica o cuadriplica su población ahora. También los negocios, también el tráfico pesado de mercancías que van a los negocios. Por tanto, yo le insisto en que se dé mucha, mucha prisa, puesto que, desde nuestro humilde punto de vista del Grupo Popular, se trata de una obra de emergencia en la que debería actuarse cuanto antes para evitar cualquier tipo de desgracia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Tiene usted diez segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, solamente para decir que, bueno, compartimos esta preocupación y que, efectivamente, los ensayos y estudios técnicos se han hecho, así lo prueban los técnicos, de ahí el conocimiento que tenemos de la situación. Y que, efectivamente, es algo prioritario y, como le dije antes, actuaremos tan pronto como nos sea posible.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000954. Pregunta oral relativa a la prevención ante las lluvias torrenciales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a prevención ante las lluvias torrenciales.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Bajo Guadalquivir es una comarca de grandes llanuras, encontrándose la misma en los municipios de Utrera, Los Palacios, Las Cabezas y Lebrija. Esta llanura, por tanto, al ser como su nombre indica llana, aporta una gran dificultad para evacuar las lluvias de gran intensidad. Varios años, las incidencias meteorológicas han provocado grandes pérdidas en el sector agrícola. La última fue la ocurrida recientemente en el mes de mayo, con las anómalas lluvias, lluvias que generaron grandes pérdidas en el sector agrícola, en especial en la industria del tomate, zanahoria y patata. Como consecuencia de estos importantes daños, los damnificados solicitan ayudas a posteriori, como la condonación del IBI rústico o el adelanto de las ayudas de la PAC, entre otros.

Desde Ciudadanos nos preguntamos si se pueden tomar medidas para paliar los efectos de este tipo de lluvias, ya que con las bombas de los propietarios no ha sido suficiente para minimizar los daños, y nuestra respuesta es que sí. Sabemos que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está gestionada desde competencias estatales y, por tanto, la competencia de la limpieza, acondicionamiento de los cauces no es de esta consejería, pero, señor consejero, el problema no solo son los cauces, hay medidas preventivas que podemos llevar a cabo desde esta consejería, como, por ejemplo, el acondicionamiento de terrenos agrícolas y campos, que permita evacuar las aguas ordenadamente, y ayudas para la instalación de bombas de emergencia. Puede que estas medidas sean costosas, pero seguro que se amortizan en poco tiempo, si tenemos en cuenta los más de 20 millones de pérdidas producidas solo en este año.

Tenemos que ver el conjunto del medio de forma integral y trabajar de la mano con la Consejería de Agricultura en temas como este. Por ello, señor consejero, le pregunto si desde esta consejería se va a tomar alguna medida para frenar los efectos de las lluvias torrenciales en esta comarca para el futuro.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, las lluvias caídas en el mes de mayo han tenido también algunas consecuencias positivas, más que negativas, a pesar de la fuerza del agua y de lo concentradas en el tiempo en que se produjeron. Han paliado en buena medida la situación de falta de agua que se vivía en algunas comarcas y han sido muy beneficiosas, como digo, para algunos cultivos como, por ejemplo, el olivo, ¿no?

Es verdad que han supuesto también un perjuicio en lugares como la comarca del Bajo Guadalquivir, donde han afectado a los cultivos del tomate industrial, la zanahoria o el algodón, entre otros.

Las precipitaciones han sido extremadamente altas en algunos lugares, donde se han alcanzado valores que nunca antes, desde que se tienen registros, se habían medido en un mes de mayo.

Señoría, un fenómeno climático de estas dimensiones plantea grandes dificultades en todos los aspectos, máxime cuando ocurre en un terreno llano que, como usted ha explicado, se encharca fácilmente debido a la menor capacidad de absorción del terreno.

Las organizaciones agrarias y las entidades locales han demandado ayudas concretas para paliar los daños, conscientes de que no se pueden implementar soluciones hidráulicas que hagan frente a una situación tan excepcional como esta. Entre estas ayudas que, como decía, se pueden considerar indirectas, se han solicitado rebajas en los módulos fiscales, con donación del IBI rústico, créditos a interés reducido, adelanto de ayudas de la PAC, entre otras.

Como ve, ninguna de las medidas es de carácter hidráulico, que son las que, en todo caso —como usted también ha dicho—, debería adoptar la Administración competente que, de nuevo, tengo que decir —también lo ha comentado usted— que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En la zona existen casas de bombas que no han podido achicar todo el caudal necesario para impedir el encharcamiento, debido al gran volumen de agua caído, y también decir que el Grupo Socialista ha presentado una PNL en la Comisión de Agricultura para que se inste al Gobierno de la nación a poner en marcha medidas que palien los daños sufridos en las cosechas, como excepciones en el cumplimiento de un mínimo de densidad de plantas para el cobro de la ayuda específica al cultivo del algodón, beneficios fiscales, créditos sin interés, etcétera.

Eso es lo que está en nuestra mano. Contra los elementos y, sobre todo, cuando se dan con, en fin, el volumen que se dieron en el mes de mayo, es difícil luchar.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Treinta segundos tiene usted, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Entiendo que, en lo que depende de esta consejería, no se puede hacer nada pero, según lo que usted a mí me dice, en la Consejería de Medio Ambiente, en lo que es competencia autonómica, sí que se va a tomar alguna medida, no solamente solicitarla al Gobierno estatal.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, diez segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, solamente...

Esta es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por tanto... No, no, no, me estaba refiriendo al Gobierno central, que es, en este caso, el que tiene las competencias.

Pero, en cualquier caso, no se trata de hacer obras hidráulicas para evitar lo que ha pasado en esta zona, sino, una vez que se producen, paliarlas, puesto que, ante una avenida de agua del tamaño que se produjo en mayo, poco se puede hacer, ni esta Administración ni ninguna otra. Es lo que... No sé si me he expresado con claridad, pero lo que quise decir con anterioridad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000958. Pregunta oral relativa al depósito de neumáticos usados

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al depósito de neumáticos usados.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, presidente.

Andalucía genera 40.000 residuos de neumáticos al año, según los datos que maneja esta consejería. Los neumáticos fuera de uso tienen la consideración de residuo no peligroso, estando codificado, por el Catálogo Europeo de Residuos, como 160.103.

La gestión de este tipo de residuos está regulada, de forma general, por normas europeas, españolas y andaluzas, que tienen como objetivo la protección del medio ambiente mediante la prevención de generación de neumáticos fuera de uso, el establecimiento del régimen jurídico de su producción y gestión, y fomentar de forma jerárquica su reducción, reutilización y reciclado, y otras formas de valorización.

De los 19 vertederos irregulares en Andalucía que denunció la Unión Europea, se han clausurado recientemente la mayoría, quedando los conocidos de Mengíbar y Jabalquinto que, a raíz del incendio de Seseña, ya se han activado por la Junta las actuaciones para su regularización, medida que nos alegra aunque llegue tarde, ya que, según el dictamen de la Unión Europea de 2008, se debería haber cerrado antes de 2011. Pero en 2014, algunos, aunque estaban inactivos, seguían pendientes de concluir sus obras de sellado.

Lo que nos preocupa ahora mismo son los vertederos incontrolados que desconocemos, y que se estén reciclando y valorizando los neumáticos fuera de uso, de manera que los vertederos actuales, legales, no crezcan ni en número ni en tamaño.

Desgraciadamente, en estos años, por falta de agentes medioambientales, ha habido un aumento de los vertederos incontrolados, o se ha conocido de su existencia más tarde, siendo el último caso conocido el vertedero en Nerja, en pleno paraje natural de los acantilados de Maro-Cerrogordo.

Señor consejero, los neumáticos fuera de uso tienen muchas aplicaciones, entre ellas, podemos destacar suelos de seguridad, suelas de calzado, rellenos en obra civil y valorización energética, por lo que nos interesa saber si se está investigando en nuevas aplicaciones y si en Andalucía hay plantas de reciclaje y valoración.

Y, por último, también nos interesa conocer, y así lo refleja nuestra pregunta, si se está controlando adecuadamente que los vertederos existentes cumplan con la normativa y si se está cumpliendo con los objetivos de gestión de estos residuos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá. Ha consumido todo su tiempo.

Le contesta el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Bueno, en primer lugar, decir una vez más que no ha sido a raíz del incendio de Seseña que hemos comenzado a actuar en el vertedero de Jabalquinto-Mengíbar. Es que no es así, es decir, podría haberlo sido, pero es que no lo es, es que es bastante antes cuando se empezó a actuar. Están ahí los expedientes con las fechas y tal, o sea, es que... No porque una cosa se diga muchas veces... Sí, se dice que se convierte en verdad. Bueno, yo intentaré decirlo una vez más para que, en fin, la gente se convenza de que es así. Además, demostraré con papeles que no es. Es que me molesta, me molesta, porque parece que es que actuamos cuando ocurren las desgracias. Bueno, pues, en este caso al menos, no. Es que lo estábamos haciendo antes. Se nos puede a lo mejor acusar de que no hemos ido con la rapidez que debiéramos. Vale, puede ser, pero hombre, no se diga que lo hemos hecho a posteriori, porque, de verdad, no es así.

En cualquier caso, le voy a dar una serie de datos que tienen que ver con su pregunta, que son los siguientes. Además, está muy relacionado, en fin, con la comparecencia, del Partido Popular o solicitada por el Partido Popular, anterior.

Bien, en el registro de gestores de residuos no peligrosos existen exactamente 614 gestores registrados autorizados para gestionar neumáticos. De ellos, 350 se dedican exclusivamente al transporte, o bien son agentes o negociantes que realizan operaciones comerciales con ellos sin manipulación alguna. De los 264 restantes, 229 son desguaces, plantas de transferencia o puntos limpios. Quedan, finalmente, 39 instalaciones que valorizan neumáticos con la siguiente distribución de operaciones: para utilizarlo como combustible, hay 3 instalaciones autorizadas; para reciclado de sus componentes, bien orgánicos, inorgánicos o metales, hay 29; para su trituración, peletización y fragmentación, 12. Y, por último, 36 están autorizadas para el almacenamiento en espera de algunas de las actividades anteriores.

En cuanto a los controles sobre las mismas, en principio, todas las instalaciones de gestión de residuos no peligrosos requieren de autorización para su puesta en funcionamiento y están sometidas a calificación ambiental. Pero si proceden a su valorización, necesitan también una autorización ambiental unificada, incluso si utilizan incineración y superan los umbrales previstos en la reglamentación...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino ya.

... precisarían autorización ambiental integrada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

El control ambiental de estas instalaciones se determina en la autorización ambiental correspondiente y en los planes de inspección de la Administración competente, sea esta la Junta de Andalucía o el ayuntamiento, en los supuestos de calificación ambiental.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000987. Pregunta oral relativa a la construcción y entrada en servicio de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Antas, Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la construcción y entrada en servicio estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Antas, Almería.

Señor Venzal, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Por reproducida, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría. Señor Venzal.

Como usted sabe perfectamente, la gran riada acontecida en septiembre de 2012 provocó la destrucción casi completa de la antigua EDAR de Antas. Y, a raíz de tal situación, esta consejería procedió a contratar la redacción del proyecto básico de la agrupación de vertidos y EDAR de Antas.

Dicho proyecto está supervisado técnicamente con carácter favorable, con fecha 28 de mayo de 2014. En ese mismo mes y año fue remitido al Ayuntamiento de Antas para la realización de los trámites municipales previos. Entre estos, se encuentra un aspecto de carácter básico y fundamental, que no es otro que la puesta a disposición de los terrenos donde se debe construir la nueva estación depuradora, que, lógicamente, se ubicaría en una parcela distinta a la de la EDAR destruida.

El ayuntamiento de la localidad, ante la imposibilidad de llevar a cabo las expropiaciones necesarias, aprobó en Pleno la puesta en marcha de un convenio con la Diputación de Almería para que sea esta entidad supramunicipal la encargada de llevar a cabo dichas expropiaciones.

Según la última información disponible, la Diputación de Almería aprobó en el Pleno del pasado mes de marzo el justiprecio de los terrenos.

Por parte de esta consejería, se ha tramitado la autorización ambiental unificada, que se encuentra pendiente de autorización de vertido para emitir el dictamen favorable. La autorización de vertido cuenta ya con propuesta favorable de la delegación territorial y está siendo evaluada ahora por los servicios centrales.

El importe de la actuación asciende a 4.650.000 euros y cuenta con un plazo de ejecución de doce meses, más otros seis de puesta en marcha de la infraestructura.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, Antas es un pueblo atípico en Andalucía, porque no tiene paro, es verdad que está muy lejos, está cerca de los 500 kilómetros, más allá que Lisboa, o Castilla y León, Salamanca, y que trabaja más gente que vive. Pero... Y contribuye mucho a las arcas de la comunidad autónoma. Pero usted debe llamar al orden a su equipo técnico, porque es que ya le han puesto a su disposición los terrenos, ya se ha hecho la expropiación y se le ha comunicado a la consejería.

Algún estrategia hizo..., la depuradora, la EDAR de Antas, en el caudal..., en el río, río que como consecuencia de no limpiarse, por estudio de humedales, se lo llevaron las riadas del 2012, como usted ha dicho. Lo que le planteamos es que si la corporación local y la diputación provincial han hecho su trabajo, han expropiado y ya le han puesto a disposición los terrenos, parecen lógicas y deseables dos cosas. La primera, que desde el 2014, que se hizo el proyecto básico de ejecución —y estamos en el 2016—, a la par se hubiera trabajado, puesto que ya estaban designados los suelos en el proyecto de ejecución. Lo que le pedimos es que lo impulse de manera rápida. Y la segunda es que en lo que queda de año se licite la obra. Y le digo esto porque aunque la justicia lleva una venda, cuando se representa, en la cara, a veces no es tanto por la imparcialidad sino por la torpeza. La justicia dijo que había caja única y que los recursos que se obtenían como consecuencia de los cánones que se les cobraban a los ciudadanos por el agua podían ser, entre comillas, usados a otros fines distintos de los excesos de financiación afectada para los que estaban destinados, cosa que es de dudosa legalidad, por mucho que lo diga la justicia. Le pedimos que le diga a la Consejería de Hacienda que todos esos recursos que ustedes tienen, que les están cobrando a los ciudadanos de Andalucía, para infraestructuras de agua, se lleven a cabo de manera finalista, como por otra parte dice la ley, diga lo que diga en sus interpretaciones a veces la justicia, sin perjuicio de los ulteriores recursos a que hubiera lugar en materia de caja única.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Cuarenta y cinco segundos, pues muy rápido.

Tres cosas. La primera decir que, por muy lejos que esté Antas, sus ciudadanos tienen exactamente los mismos derechos que los de Encinasola, que está a 700 kilómetros, probablemente, de Antas. Tienen exactamente los mismos derechos y debe tener nuestra misma atención. Y desde luego lo va a tener.

Y luego, bueno, no vaya a pasar con esto como con la tortuga mora, de lo que hemos discutido aquí en alguna ocasión. Ya dije que estaría nuestro informe y no comenzarían las obras del Ave, porque no era el problema la tortuga mora. Bien, si a nosotros no nos consta que los terrenos estén ya a disposición, en cualquier caso, si así lo fuere, ¿eh?, que lo habrá sido hace horas, o días, desde luego a mí se me dice que no están, no tenga ninguna duda de que impulsaremos la construcción de esta infraestructura, porque es absolutamente necesaria. Pero le recuerdo lo de la tortuga mora, porque ya lo dije aquí, que estaría nuestro informe y no estarían las obras del Ave.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000991. Pregunta oral relativa a la fábrica de cementos de Alcalá de Guadaíra, Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a fábrica de cementos de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

En Alcalá de Guadaíra, Sevilla, existe una empresa cementera que para la combustión usa *petcoke*, un derivado del petróleo con un nivel de toxicidad similar al de la gasolina o el gasoil, el cual, al igual que los coches, libera al aire que respiramos dióxido de carbón y azufre. Esta empresa tiene como objetivo usar neumáticos como combustible. Los neumáticos fuera de uso tienen un poder calorífico similar al del *petcoke*, unas 7.500 kilocalorías/kilogramo, y ello ha de ser tenido en cuenta para el uso racional de este residuo sólido. Aparte del evidente beneficio al medio ambiente que supone el utilizar un residuo, este introduce unas ventajas añadidas: un bajo contenido en humedad respecto a otro tipo de combustibles, por lo que no es necesario un sistema de secado previo, lo que supone a su vez un ahorro energético considerable. Un contenido bajo en azufre, lo que supone una reducción de emisiones respecto a combustibles derivados del petróleo. Una disminución de las emisiones de CO₂ al entorno de un 30%, debido al contenido en caucho natural de los neumáticos.

Con lo que el uso de este material como combustible mejoraría las condiciones ambientales del entorno, a la vez que por su coste mejora la competitividad de la instalación. Por lo cual, no comprendemos por qué algunos vecinos, el ayuntamiento, la Junta, ponen trabas a este cambio, que solo aporta ventajas desde nuestro punto de vista. Además, este proyecto es similar a otros proyectos de modernización que ya se han realizado en otras cementeras en Andalucía y en toda Europa.

Señorías, solo necesitarían licencia de obra para su adecuación a la utilización de este nuevo combustible, y las autorizaciones necesarias del municipio y de esta consejería. Con la esperanza de que evalúen esta modernización desde un punto de vista técnico y medioambiental y no por los falsos rumores realizados desde el desconocimiento, derivado a su vez de la falta de información, nos interesa saber en qué situación de la tramitación se encuentran las autorizaciones necesarias y cuándo se prevé que se finalicen dichas tramitaciones.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, puede contestar.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias.

Señoría, mediante resolución de 16 de septiembre de 2014, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio otorgó a Portland Valderrivas, S.A., la autorización ambiental para la valorización de residuos no peligrosos. Dicha valorización será posible una vez que la empresa ejecute una serie de obras necesarias en sus instalaciones para la adaptación de las mismas a este cometido. La autorización, o licencia de obras, como sabe, es competencia municipal, por lo que su tramitación le corresponde al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

De acuerdo con la normativa autonómica relativa a la autorización ambiental integrada y de residuos, una vez realizadas las obras, la consejería, como órgano ambiental, realizará una visita de inspección previa al inicio de la valorización, con el objeto de comprobar si la instalación cumple con lo establecido en la autorización ambiental y el proyecto presentado.

Como ya se dijo en esta comisión, nos encontramos ante una iniciativa de la empresa privada, conforme a la legislación actual. Esta consejería, como le corresponde la obligación de garantizar el bienestar de los ciudadanos y la seguridad de nuestro medio ambiente, velará por que la instalación cumpla con todos los requisitos exigidos en la Autorización Ambiental Integrada, insisto, otorgada hace tiempo a esta empresa. Si consigue o no la licencia de obras para poder valorizar los residuos es algo que no nos atañe directamente a nosotros.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[...]. No había encendido el micrófono.

Tiene usted treinta segundos para acabar la pregunta.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Entiendo que esta consejería no ve ningún problema técnico en dar la autorización, puesto que ya la ha dado. Lo que no comprendemos es que en el municipio se haya votado en contra, o se haya tomado la decisión de no dar licencia, puesto que esta consejería entiendo que asesora técnicamente a los grupos municipales relacionados con el..., con el partido político que sustenta al Gobierno.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Vamos a ver, nosotros nos limitamos a cumplir la ley. Lo he dicho muchísimas veces. Nos gusten más o nos gusten menos determinadas prácticas. Esta empresa solicitó una autorización ambiental para llevar a cabo la valorización en esta instalación, cumplió los requisitos y se le dio. Nada más, nosotros no entramos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

en la competencia municipal, faltaría más. Los ayuntamientos son libres para tomar las decisiones que estimen oportuno, como usted sabe, sean de nuestro grupo político, sean de cualquier otro grupo político. O sea, que es algo en lo que no voy a entrar siquiera.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000993. Pregunta oral relativa a los efectos de la propagación del mejillón cebra en los regadíos andaluces

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa a efectos de la propagación del mejillón cebra en los regadíos andaluces.

Tiene la palabra la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

El mejillón cebra es un molusco bivalvo, de agua dulce y salobre, se alimenta de plancton y materia orgánica en suspensión. En los últimos años se ha convertido en la especie invasora de mayor avance en Andalucía, toda vez que, una vez que es adulto, lanza un millón de larvas al año.

El primer caso del mejillón cebra se detectó en Andalucía en Granada, en el embalse de Los Bermejales, en el año 2009. Desde entonces ha pasado al embalse de Iznájar, en Córdoba, en el 2012; a los malagueños de Conde de Guadalhorce y Guadalteba, en el 2014; al de La Breña II, en Córdoba, en 2014. Y hay dudas sobre su presencia en el embalse de Zahara, en Cádiz, desde 2015. Los dos mayores embalses de Andalucía, el de Iznájar y el Breña II están afectados, siendo el caso más preocupante el de Iznájar, que es el embalse de más capacidad y, también, el de mayor afección.

En cuanto a las infraestructuras, en este momento están gravemente afectadas las de abastecimiento de aguas a Málaga, el embalse de Guadalteba y Conde de Guadalhorce, de Córdoba, el embalse de Iznájar, de tomas de usos hidroeléctricos en el río Genil, de centrales termosolares que toman agua del río Genil y de regantes del Genil, zonas regables de Genil, Cabra, en Córdoba, y comunidad de regantes del Villar de Sevilla, y tiene gran riesgo de propagación en toda la zona regable del Bajo Guadalquivir en Sevilla.

Recientemente, la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía, Feragua, ha criticado la inoperancia de la Junta de Andalucía en la lucha contra la propagación del mejillón cebra. Esta comunidad de regantes ha estimado que el mejillón cebra ya se ha asentado en un grupo de embalses que aportan más del 20% de la capacidad de regulación de toda Andalucía, advirtiendo que los primeros estudios que se han realizado sobre su propagación demuestran que las condiciones climáticas de Andalucía son aún más propicias para su propagación que en la cuenca del Ebro.

Y nuestra pregunta es qué medidas de prevención se están tomando por parte de la Junta de Andalucía para prevenir la propagación del mejillón cebra por las distintas cuencas andaluzas, ya que la prevención es prácticamente la única medida efectiva contra una especie invasora, ya que una vez infectadas las cuencas es muy difícil luchar contra su desarrollo, evitando su propagación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Ha consumido usted todo su tiempo.

Contesta el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, el Plan Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras fue puesto en marcha, en el año 2004, por parte de esta consejería. Desde entonces, se han invertido más de siete millones de euros en tres vertientes, que incluyen la prevención-alerta temprana, la sensibilización-educación y la gestión-control, a lo que se deben añadir otros dos millones de euros destinados a erradicar ejemplares y poblaciones de especies invasoras en el marco de otros programas y proyectos de esta Administración ambiental.

Evidentemente, el mejillón cebra, catalogado como una de las cien especies exóticas invasoras más dañinas del mundo por la UICN, se lleva gran parte del protagonismo en este plan y en los otros programas mencionados. Como sabrá, muchos de los embalses en los que se ha detectado su presencia pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, entidad con la que se colabora de manera constante y fluida en esta materia.

Las acciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía para evitar la expansión de este bivalvo son muy numerosas, y en ellas es imprescindible contar con la colaboración ciudadana. En este sentido, se han llevado a cabo acciones relacionadas con el seguimiento y estudio de la población y su comportamiento. También se han elaborado informes sobre las afecciones que pueden producirse en las infraestructuras de los embalses, así como sobre la incidencia en las actividades llevadas a cabo en los mismos, con especial fijación en la limpieza y mantenimiento de infraestructuras.

Cabe señalar que muchas de las principales medidas adoptadas, como la suspensión de la navegación y la regulación de la pesca en los embalses afectados, se han llevado a cabo en cuestión de días, desde la constatación de la presencia de la especie en un determinado embalse, lo que ha determinado en gran medida su efectividad.

Y en cuanto a medidas concretas, le voy..., aunque sea a relatar en este pequeño tiempo que me queda, seguimiento de la población. Se hacen análisis periódicos del agua y seguimiento de testigos en embalses afectados y susceptibles de serlo, hay muestreos trimestrales en 22 embalses. Análisis del comportamiento de la población, porque todavía no es suficientemente conocido, desde el punto de vista científico en el sur de España, por eso se llevan a cabo mediciones de las condiciones del agua, que hasta ahora señalan que puede darse una reproducción continuada de la especie, aunque los picos se dan en primavera y otoño. Afecciones a las actividades que se desarrollan en los embalses infectados, actuaciones relacionadas con la navegación y pesca, en resumen, un gran número de medidas que al menos paliar y frenan la expansión de, efectivamente, una especie invasora, como he dicho antes, de las cien más dañinas de todo el mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001002. Pregunta oral relativa a la muerte de un quebrantahuesos envenenado en Sierra Mágina, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la muerte de un quebrantahuesos envenenado en Sierra Mágina, Jaén.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en mayo de este mismo año, de 2016, se ha encontrado un quebrantahuesos muerto en Albánchez, en el Parque Natural de Sierra Mágina. Se trataba de una hembra de cuatro años de edad que se llamaba Zafra. Según la necropsia y de los propios datos que su consejería aportó, la causa de la muerte fue por envenenamiento por..., bueno, por un cebo envenenado. Nos preocupa esta situación, y más cuando parece que la Guardia Civil también ha detectado otra águila muerta por la misma causa y varios cebos vacíos.

Por su lado, la Ley de Flora y Fauna Silvestre recoge varias medidas para luchar contra los envenenamientos de especies silvestres, medidas como, por ejemplo, la prohibición temporal de las actividades cinegéticas, las limitaciones o prohibiciones de las actividades cinegéticas en el parque, e incluso se pueden aplicar medidas de retirada de ayudas europeas a los ganaderos por aprovechamiento sostenible del medio natural. Asimismo, el Código Penal también recoge que es un delito el envenenamiento por cebos y que puede tener penas de cárcel de hasta dos años.

Y mi pregunta es qué medidas va a implementar su consejería para prevenir los envenenamientos de especies silvestres en Andalucía y, más concretamente, en Sierra Mágina.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barranco, somos absolutamente conscientes de la grave amenaza que supone para la biodiversidad y para la salud pública el uso de cebos envenenados.

Por tanto, desde esta consejería se han adoptado una serie de medidas, que vienen de bastante atrás, enmarcadas en la Estrategia Andaluza de Lucha contra el Veneno, lo que nos ha permitido reducir esta práctica tan dañina en un 70% y situarnos en un punto de excelencia internacional contra estos delitos.

Entre ellas, destaca la creación de unidades caninas especializadas con detección de veneno, las brigadas de investigación de venenos de los agentes de Medio Ambiente, su formación específica y la de los agentes del Seprona, de la Guardia Civil, actividades de divulgación, sesiones de trabajo dirigidas a todos los colectivos implicados, así como la creación de unidades de acción inmediata, como la Unidad Forense de Apoyo, UFOA.

Concretamente en Sierra Mágina existe una brigada de investigación de veneno desde 2007, y se han llevado a cabo otras muchas acciones relacionadas con la lucha y prevención del uso de venenos. Entre estas, se destacan las 90 inspecciones realizadas por la unidad canina, 71 sesiones de trabajo con guardas de caza y ganaderos de la zona, la entrega de folletos y colocación de cien carteles divulgativos, la entrega de manuales, cursos y jornadas de formación para los agentes de Medio Ambiente que actúan en el territorio, o la asistencia a ferias de caza para la difusión de la lucha contra el veneno.

Naturalmente, lamentamos profundamente sucesos como por el que su señoría se interesa, aunque, lejos de desanimarnos, incentiva e incrementa nuestro empeño en la erradicación de esta lacra. De manera inmediata al hallazgo del quebrantahuesos muerto, por el efecto del veneno, se puso en marcha todo el operativo técnico por parte de la Junta de Andalucía y el Seprona para proceder al levantamiento del cuerpo del animal, así como a iniciar la investigación de las causas de su muerte. Desde esta Administración, y no me cabe la menor duda que también desde la justicia, se va a llegar hasta el final para esclarecer el caso y que la persona o personas responsables sean, bueno, pues arrestados y puestos a disposición judicial.

En términos generales, y de manera diaria, los medios están puestos pero no estamos exentos de que algún desaprensivo coloque un cebo con veneno y acabe con un ave tan majestuosa como es el quebrantahuesos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, tiene usted un minuto y 15 segundos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los buitres europeos, los quebrantahuesos, en 1986 se extinguieron en Andalucía, y uno de los factores de riesgo que llevaron a su extinción fueron precisamente los venenos. Después de una larga lucha y un costoso programa de cría en cautividad, en 2006 se consiguió liberar a los primeros ejemplares.

Y nos preocupa mucho este asunto, porque, como usted mismo ha dicho, no estamos exentos de que ocurra en la naturaleza, pero lo que sí creo que podemos hacer es redoblar los esfuerzos, y más cuando se han dado dos casos ya en el Parque de Sierra Mágina.

Yo le preguntaba si se estaban implementando medidas adicionales, no lo que normalmente ya tiene la consejería implementado para estos casos. Lo que le estoy preguntando es si se van a redoblar los esfuer-

zos; si se va a implementar un plan de choque para erradicar los venenos en Sierra Mágina; si se va a hacer una campaña de sensibilización y concienciación con la población local; si se va a implementar algún plan de colaboración, por ejemplo, con las sociedades de cazadores, con los ganaderos de la zona, que son uno de los principales, digamos, factores que pueden ayudar a prevenir esta situación. Si se van a redoblar los esfuerzos, porque hemos visto que están afectando a una especie protegida, de alto valor ambiental, por el nicho ecológico que ocupa y más, porque parece que no es un hecho aislado, sino que entre los años 2008 y 2011...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha consumido su tiempo, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

... en el parque de Castril ocurrió lo mismo, hubo un episodio de envenenamiento y en aquella ocasión sí que se dio con la persona responsable.

Y mi pregunta es si se van a implementar medidas adicionales y si se va a implementar un plan de choque para erradicar los venenos en Sierra Mágina.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, 15 segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, solamente para decir que las medidas que usted menciona con ganaderos, con cazadores, con población local, con colegios..., todas están en marcha, todas están en marcha y entiendo que con unos resultados muy positivos.

No obstante, para la investigación de lo ocurrido y, además, pues para que la gente vea que, efectivamente, hay una preocupación y una actuación, se ha desplazado a la zona una unidad canina especializada, técnicos forenses de la UFOA, e, igualmente, están implicados personal técnico de la Estrategia Andaluza contra el Veneno y de la Coordinación Regional de Aves Necrófagas. Además del Seprona, de agentes de Medio Ambiente de la Brigada de Investigación de Venenos. Es decir, se ha actuado, pero entendemos que lo que se hace habitualmente está dando buenos resultados.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 211

X LEGISLATURA

14 de junio de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-001005. Pregunta oral relativa al vertedero de neumáticos de Jabalquinto, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa al vertedero de neumáticos de Jabalquinto, Jaén.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entre los términos de Jabalquinto y Mengíbar, en Jaén, hay un vertedero de neumáticos usados de unas cinco hectáreas y que acumula actualmente unos cien mil neumáticos.

Sabemos que en el año 2014 se le abrió un expediente sancionador por el incumplimiento de la normativa, la empresa pidió una moratoria de 18 meses para la implementación de una serie de medidas correctoras que se le impusieron a raíz de ese expediente sancionador, que la empresa no..., lo incumplió y que se le volvió a abrir otro expediente sancionador el 4 de mayo de este mismo año.

Y mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz para dar cumplimiento a la normativa vigente en este vertedero?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, como bien apunta, la empresa que gestiona el vertedero de neumáticos de Jaén ya fue expedientada en 2014 por el incumplimiento de la normativa ambiental.

Tal expediente además de conllevar una multa económica, exigía la aplicación de una serie de obligaciones no pecuniarias, entre las que destaca, de forma muy significativa, la retirada de todos los neumáticos.

Para llevar a cabo las medidas exigidas la empresa solicitó un plazo de 18 meses, que le fue concedido. Cumplido dicho periodo, tras realizar las visitas pertinentes, se comprueba que no se ha cumplido con las obligaciones contenidas en el expediente sancionador.

Por ello esta consejería, a través de la Delegación Territorial en Jaén, después de varias reuniones con los ayuntamientos afectados y con la propia empresa, volvió a requerir el cumplimiento de las obligaciones no pecuniarias recogidas en la resolución del expediente sancionador.

Además de esto, se le exigen nuevas medidas a realizar con carácter inmediato en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día 2 de junio.

Estas medidas son: reparar en todo el perímetro las roturas del vallado existente, realizar un cortafuegos perimetral de 30 metros y eliminar la maleza y matorrales de la zona interior donde están depositados los neumáticos, elaborar un nuevo plan de gestión de los NFU depositados para un nuevo periodo de 24 meses, sectorizar y ordenar el depósito existente en pilas de neumáticos de mil metros cuadrados y un máximo de tres metros de altura con una distancia mínima entre cada una de cuatro metros, presentar un proyecto de adecuación del actual almacenamiento temporal de los neumáticos antiguos a las condiciones técnicas del Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. Y se debe mencionar que en el requerimiento se advierte a la empresa de que el incumplimiento de estas medidas puede llevar la imposición de multas coercitivas.

Además de esto, por parte de la consejería se encuentra en elaboración un levantamiento topográfico que permita disponer de datos contrastados reales del depósito.

Como puede comprobar, por tanto, esta Administración está haciendo todo lo que tiene en su mano para exigir a la empresa que cumpla con la legislación en la materia y puede tener por seguro que no cejaremos en este cometido hasta que todo se adecue a la normativa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

Tiene usted un minuto y 45 segundos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo que más nos preocupa de este asunto es que esta vez no se trata de un vertedero incontrolado, sino de un vertedero controlado que no cumple la normativa.

La primera sanción se le impuso en el año 2014, pero el vertedero venía utilizándose años antes. Lo que quiere decir que ha habido dejación de funciones por parte, en principio, de los ayuntamientos competentes. Pues recordemos que las competencias en gestión de los residuos, según establece la Ley de Residuos de Suelos Contaminados, es materia competencia de los ayuntamientos. Y nos preocupa porque no se trata de un simple vertedero de residuos, sino de un vertedero de residuos que provoca impacto ambiental alto, incluso hasta puede llegar a tener afecciones sobre la salud si no se controlan todos los aspectos ambientales.

Yo hoy le insto a que se haga un inventario de todos los vertederos incontrolados y aquellos que no cumplan la legislación en Andalucía para que se haga una revisión de los parámetros y aquellos que no cumplan que se implementen las medidas correctoras y preventivas que sean necesarias y que no nos esperemos a que ocurran desgracias para actuar, que pongamos las medidas suficientes.

Y respecto a este vertedero concreto lo que le solicitamos es que, si llegado el plazo y vencimiento del plazo sin que se hayan implementado las medidas correctoras impuestas, pues si hay que cerrar el vertede-

ro que se cierre. Y siempre teniendo en cuenta que los residuos no pueden quedarse allí tirados en el campo, sino que hay que gestionarlos adecuadamente. Y, por supuesto, que los costes de la gestión de esos residuos al final no pueden quedar en manos de la Administración, sino de una empresa que es la propietaria de esos residuos y que tiene que hacerse cargo de ellos. Pues no nos olvidemos que no es una ONG, que es una empresa con fines lucrativos.

Simplemente eso.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Le quedan 45 segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, solamente, para decir que, efectivamente, que el objetivo es retirar de allí todos los neumáticos fuera de uso. Ese es el objetivo y la obligación que tiene la empresa. Y para eso nosotros estamos actuando. Es verdad que no es una cuestión fácil, es una cuestión que quizás se alargue en el tiempo, pero que, en cualquier caso, la empresa, efectivamente, tiene la obligación de ejecutar.

Y como hasta la fecha no lo está haciendo e incluso ha incumplido determinadas normas, de ahí las sanciones de las que sido objeto en este tiempo.

Y, en cualquier caso, lo dije antes y lo repito ahora, nos consta que de este tipo en Andalucía solamente hay un..., bueno, pues un vertedero, un recinto de estas características.

En cualquier caso, como dije también, estamos actuando desde hace bastante tiempo y, desde luego, vamos a ejercer toda la autoridad que esté en nuestro poder para que la empresa, efectivamente, bueno, pues cumpla con su deber y traslade los neumáticos a un sitio seguro y se traten adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Y sí les voy a pedir a los portavoces que vengan para que concretemos la Mesa de la Comisión y la próxima sesión ordinaria de la misma.

Muchas gracias.

